



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Convenio sobre la Diversidad Biológica

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

La conservación de la diversidad biológica es un interés común de toda la humanidad. El CDB cubre la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación hasta la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más.

El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP). Esta autoridad suprema de todos los Gobiernos (o Partes) que han ratificado el tratado se reúne cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo.

En 2010, las Partes en el CDB adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, un marco de acción decenal para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas.

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SCDB) tiene su sede en Montreal, Canadá. Su principal función es ayudar a los Gobiernos a aplicar el CDB y sus programas de trabajo, organizar reuniones, redactar borradores de documentos, coordinar la labor del Convenio con la de otras organizaciones internacionales y recopilar así como difundir información. El Secretario Ejecutivo es el director de la Secretaría.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int



Datos breves

- ▶ El Convenio sobre la Diversidad Biológica quedó listo para la firma el 5 de junio de 1992 en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993.
- ▶ Hasta la fecha hay 193 Partes.
- ▶ Los componentes de la diversidad biológica son todas las formas de vida que hay en la Tierra, incluidos ecosistemas, animales, plantas, hongos, microorganismos y diversidad genética.
- ▶ Con sus tres objetivos, el CDB es considerado a menudo como el principal instrumento internacional para el desarrollo sostenible.
- ▶ Los ecosistemas, las especies y los recursos genéticos deberían ser utilizados en beneficio del ser humano, pero de manera que no lleve a la pérdida de diversidad biológica.
- ▶ Para conservar la diversidad biológica hacen falta cuantiosas inversiones, pero se obtendrán considerables beneficios ambientales, económicos y sociales.
- ▶ El enfoque por ecosistemas, una estrategia integrada para gestionar recursos, es el marco de acción del Convenio.
- ▶ Según el principio de precaución, cuando haya peligro de considerable reducción o pérdida de diversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas que impidan o minimicen dicho peligro.

Más información

Diversidad biológica—Garantizar el sostenimiento de la vida sobre la Tierra

▶ www.cbd.int/iyb/doc/prints/cbd-sustain-es.pdf

Texto completo del Convenio sobre la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/convention/convention.shtml

La Conferencia de las Partes (COP) ▶ www.cbd.int/convention/cops.shtml

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ▶ www.cbd.int/biosafety/about.shtml

El Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB)

▶ www.cbd.int/biosafety/bch.shtml

Mecanismo de intercambio de información (CHM) ▶ www.cbd.int/chm

La lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN ▶ www.iucnredlist.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ▶ www.unep.org

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

▶ <http://unfccc.int/2860.php>

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) ▶ www.unccd.int

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ▶ www.fao.org

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)

▶ www.cites.org

Convención de Ramsar sobre los Humedales ▶ www.ramsar.org

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) ▶ www.cms.int

Informe de síntesis de biodiversidad de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio

▶ www.millenniumassessment.org/en/Synthesis.aspx

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

En 2010, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, un marco de acción decenal para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas. Como parte del Plan Estratégico, se adoptaron 20 ambiciosas pero realistas metas, conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Los gobiernos se han comprometido a establecer metas nacionales que apoyen las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La elaboración de metas nacionales y su incorporación en estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) es un proceso clave para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Estratégico. Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica reflejan de qué manera un país tiene intención de cumplir con los objetivos del CDB y las medidas concretas que tiene intención de tomar.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica comprende:

La visión—“Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos.”

La misión—“Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.”



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/sp



20 metas, organizadas en cinco objetivos estratégicos

- Objetivo estratégico A** Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad
- Objetivo estratégico B** Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible
- Objetivo estratégico C** Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética
- Objetivo estratégico D** Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos
- Objetivo estratégico E** Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

Datos breves

- ▶ Reconociendo la urgente necesidad de que todos los interesados, a todos los niveles, apoyen la diversidad biológica, los países adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica.
- ▶ A fin de apoyar a los países en sus esfuerzos para cumplir con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la Secretaría del CDB, junto con diversos asociados, convocará una serie de talleres de creación de capacidad: www.cbd.int/nbsap.
- ▶ Las Partes han convenido en elaborar metas nacionales y regionales y en informar sobre estas a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión (COP-11).
- ▶ Las Partes se han comprometido a revisar y/o actualizar sus Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) teniendo en cuenta el nuevo plan estratégico y a aplicarlas como instrumentos de política antes de la COP-12.

Más información

Para saber qué está haciendo su país para aplicar el Convenio, acceda al perfil de su país en ▶ www.cbd.int/countries

Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica
▶ www.cbd.int/reports

Informes Nacionales ▶ www.cbd.int/reports

Aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/sp/implementation

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/sp



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Estrategias y Planes de Acción Nacionales en Materia de Diversidad Biológica (EPANB)

El Convenio sobre la Diversidad Biológica pide a cada Parte que desarrolle una estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica (EPANB) para garantizar que se aborden los objetivos del Convenio a todos los niveles y en todos los sectores de cada país. La estrategia nacional en materia de diversidad biológica refleja la visión del país para la diversidad biológica y las medidas de política e institucionales generales que el país tomará para cumplir con los objetivos del Convenio, mientras que el plan de acción comprende medidas concretas que se abordarán para alcanzar las metas de la estrategia. La estrategia debería incluir metas nacionales ambiciosas y a la vez realistas y mensurables desarrolladas en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Cada Parte elabora su estrategia y plan de acción de acuerdo con las circunstancias y capacidades nacionales.

Es esencial que todos los sectores cuyas actividades tengan un impacto sobre la diversidad biológica participen en el proceso de la EPANB desde el inicio. Esto es lo que se entiende por 'transversalizar': todos los interesados en la diversidad biológica trabajan en conjunto para elaborar y aplicar las EPANB. Transversalizar significa también integrar las consideraciones relativas a la diversidad biológica en la legislación, los planes, programas y políticas relacionados, tales como los Planes Nacionales de Desarrollo, Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible, Documentaciones sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Programas Nacionales de Lucha contra la Desertificación; Estrategias de Adaptación Nacional al Cambio Climático o Mitigación, o las políticas pertinentes en el sector privado.

Si bien la EPANB puede tomar la forma de un documento único de planificación de la diversidad biológica, se puede concebir también como el compendio de una 'cesta' de elementos sobre, por ejemplo, leyes y procedimientos administrativos, agendas, programas y proyectos de investigación científica, comunicación, y actividades de educación y sensibilización pública, y foros para el diálogo interministerial y con los interesados. La EPANB debería ser un proceso vivo en el que el aumento de la información y el conocimiento, adquirido a través de la vigilancia y la evaluación de cada fase de implementación, alimente un proceso permanente de revisión y mejoramiento.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/nbsap



Datos breves

- ▶ Las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica son elementos clave para la aplicación del Convenio.
- ▶ Hasta la fecha, 173 Partes han elaborado EPANB (entre estas, alrededor de 40 Partes han revisado sus estrategias).
- ▶ La COP-10 instó a las Partes a revisar y actualizar sus EPANB de conformidad con el Plan Estratégico para la diversidad biológica revisado y actualizado, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, para el período 2011-2020.
- ▶ Cada vez más países están preparando Estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica a nivel subnacional y local.
- ▶ La COP-10 decidió que los quintos informes nacionales deben presentarse antes del 31 de marzo de 2014, y que estos deberían centrarse en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el progreso alcanzado hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Más información

Para saber qué está haciendo su país para aplicar el Convenio, acceda a la estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica de su país y los Informes Nacionales por medio del menú desplegable en ▶ www.cbd.int/countries

Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica
▶ www.cbd.int/nbsap

Informes Nacionales ▶ www.cbd.int/reports

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/nbsap





Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios

La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos es uno de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En la décima reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, se adoptó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. Es un nuevo acuerdo internacional que tiene el objetivo de compartir los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos de manera justa y equitativa, contribuyendo a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. El Protocolo de Nagoya también fortalece las disposiciones sobre acceso y participación en los beneficios del Convenio, creando una mayor certeza legal y transparencia tanto para los proveedores como para los usuarios de recursos genéticos. A este fin, establece condiciones más predecibles para el acceso a los recursos genéticos y ayuda a garantizar que se compartan los beneficios cuando los recursos genéticos salen de la Parte contratante que los proporciona.

Los recursos genéticos, ya sean de plantas, animales o microorganismos, se utilizan para diversos fines, desde la investigación básica hasta el desarrollo de productos. En algunos casos, los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos que provienen de comunidades indígenas y locales proporcionan información valiosa a los investigadores en cuanto a las propiedades y el valor específico de estos recursos y su posible utilización para el desarrollo, por ejemplo, de nuevos medicamentos o cosméticos. Entre los usuarios de recursos genéticos pueden incluirse instituciones de investigación y académicas y empresas privadas que desempeñan sus actividades en diversos sectores, como el farmacéutico, el de la agricultura, la horticultura, la cosmética y la biotecnología.

Cuando una persona o institución desea acceder a recursos genéticos en un país extranjero, debe obtener el consentimiento fundamentado previo del país donde se encuentra dicho recurso; este es uno de los principios fundamentales del acceso y la participación en los beneficios. Asimismo, esa persona o institución también deberá negociar y acordar las condiciones de acceso y utilización del recurso, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso con el proveedor como un requisito previo para el acceso al recurso genético y la utilización de este. A su vez, los países, cuando actúan como proveedores de recursos genéticos, deben estipular reglas y procedimientos justos y no arbitrarios para el acceso a sus recursos genéticos.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/abs



Datos breves

Ejemplos de usos:

- ▶ El desarrollo de compuestos denominados Calanolidas, derivados del látex de un árbol (especie *Calophyllum*) hallado en las selvas de Malasia, como un posible tratamiento para el VIH (tipo 1) y determinados tipos de cáncer.
- ▶ El uso de recursos vegetales indígenas para programas de cría y cultivo, p. ej. el híbrido “Mona Lavender” de dos especies de *Plectranthus* autóctonas de Sudáfrica, que ahora está disponible comercialmente como planta ornamental en Europa, los EE.UU. y el Japón.

Ejemplos de participación en los beneficios:

- ▶ Intercambios para investigación: un investigador de un país proveedor colabora con el personal de investigación del país usuario.

- ▶ Provisión de equipos, mejoramiento de infraestructura e intercambio de tecnologías: el usuario de recursos genéticos instala laboratorios o una fábrica de medicamentos en el país proveedor.
- ▶ Pago de regalías: las regalías generadas por la comercialización de un producto basado en recursos genéticos se comparten entre el proveedor y el usuario de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.
- ▶ Acceso preferencial para el país proveedor a cualquier medicamento derivado de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados: tarifas preferentes para comprar medicamentos.
- ▶ Titularidad conjunta de los derechos de propiedad intelectual: cuando el usuario y el proveedor de recursos genéticos obtienen la titularidad conjunta de los derechos de propiedad intelectual de productos patentados basados en el recurso genético utilizado.

Más información

Materiales de aumento de concienciación sobre acceso y participación en los beneficios

- ▶ www.cbd.int/abs/awareness-raising

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/abs



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y su Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario sobre Responsabilidad y Compensación

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología es un acuerdo adicional al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Su finalidad es garantizar la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados (OVM) resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana. El Protocolo establece procedimientos para regular la importación y exportación de OVM de un país a otro.

Hay dos conjuntos principales de procedimientos, uno para OVM que esté previsto introducir directamente en el medio ambiente, conocido como acuerdo fundamentado previo (AFP), y otro para aquellos que estén destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento (OVM-AHAP).

Conforme al procedimiento de AFP, un país que tenga intención de exportar un OVM para su liberación intencional en el medio ambiente debe notificar por escrito a la Parte de importación antes de que se produzca la primera importación propuesta. La Parte de importación debe acusar recibo de la notificación dentro de los 90 días y debe comunicar su decisión de importar los OVM o no dentro de los 270 días. Las Partes están obligadas a asegurar que sus decisiones basen en una evaluación del riesgo del OVM, que se debe llevar a cabo con arreglo a procedimientos científicos sólidos y transparentes. Una vez que una Parte toma una decisión sobre el OVM, debe comunicar dicha decisión, así como un resumen de la evaluación del riesgo a un sistema central de información, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB).

Según el procedimiento para los OVM-AHAP, las Partes que decidan aprobar e introducir tales OVM en el mercado están obligadas a hacer pública su decisión y la información pertinente, incluidos los informes de evaluación de riesgo, a través del CIISB.

El Protocolo también requiere a las Partes que se aseguren de que cuando se envían OVM de un país a otro, estos sean manipulados, envasados y transportados en condiciones de seguridad. Los



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

<http://bch.cbd.int/protocol>



envíos deben ir acompañados de documentación que identifique los OVM con claridad, especifique los requisitos para su manipulación, almacenamiento, transporte y uso seguros y proporcione los detalles de contacto para obtener información adicional.

El Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario sobre Responsabilidad y Compensación refuerza el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. El Protocolo Suplementario especifica las medidas de respuesta que se deben adoptar en el caso de daños a la diversidad biológica resultantes de los OVM. La autoridad competente de una Parte en el Protocolo Suplementario debe requerir a la persona que tenga el control del OVM (operador) que adopte las medidas de respuesta, o puede aplicar dichas medidas por sí misma y recuperar del operador los costos incurridos.

Datos breves

- ▶ El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se adoptó el 29 de enero de 2000 y entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. Al 11 de mayo de 2011, 160 países y la Unión Europea habían ratificado el Protocolo o se habían adherido a este.
- ▶ El Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario sobre Responsabilidad y Compensación al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología fue adoptado el 15 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón. Quedó abierto para firma el 7 de marzo de 2011.
- ▶ Por medio de la biotecnología moderna, se modifica el material genético de un organismo con la finalidad de desarrollar o mejorar una o más características del organismo. Si bien esta tecnología tiene posibilidades de aportar beneficios a la humanidad y contribuir al desarrollo sostenible, se teme que los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología tengan efectos negativos sobre la diversidad biológica y la salud humana.

Más información

Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario sobre Responsabilidad y Compensación al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

▶ http://bch.cbd.int/protocol/NKL_Protocol.shtml

Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB)

▶ <http://bch.cbd.int>

Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2011-2020 ▶ http://bch.cbd.int/protocol/issues/cpb_stplan_txt.shtml

Biosafety Protocol News ▶ http://bch.cbd.int/protocol/cpb_newsletter.shtml

Publicaciones sobre el Protocolo de Cartagena

▶ http://bch.cbd.int/protocol/cpb_publications.shtml

Centro de Recursos de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

▶ <http://bch.cbd.int/database/resources>

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

<http://bch.cbd.int/protocol>



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

El Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

El Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario sobre Responsabilidad y Compensación es un tratado destinado a complementar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología proporcionando normas y procedimientos internacionales en la esfera de la responsabilidad y compensación por daños a la diversidad biológica resultantes de los organismos vivos modificados (OVM).

El Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario se centra, principalmente, en los procedimientos y requisitos administrativos respecto a las medidas de respuesta que se deben tomar en el caso de daños causados por OVM que afecten adversamente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, tomando también en cuenta los riesgos para la salud humana.

Conforme al Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario, las Partes están obligadas a disponer, en la legislación nacional nueva o existente, normas y procedimientos que se ocupen de los daños. Deben estipular medidas de respuesta con miras a evitar o mitigar los daños o restaurar la diversidad biológica. Las Partes deben requerir al operador que esté en control directo o indirecto del OVM en cuestión que tome medidas apropiadas en respuesta a los daños o probabilidad suficiente de daños.

El Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario:

- ▶ Proporciona flexibilidad en cuanto a los enfoques reglamentarios, permitiendo a las Partes aplicar la legislación nacional nueva o existente, que puede ser de índole general o específica, respecto a las medidas de respuesta ante el daño.
- ▶ Crea un entorno propicio y aumenta la confianza en el desarrollo y la aplicación seguros de la biotecnología moderna.
- ▶ Contribuye a la prevención o mitigación de los daños, creando incentivos para que los operadores garanticen la seguridad en el desarrollo o la manipulación de los OVM.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

<http://bch.cbd.int/protocol/supplementary>



Datos breves

- ▶ El Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario:
 - ▶ fue adoptado el 15 de octubre de 2010 por la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, que se celebró en Nagoya, Japón.
 - ▶ fue abierto para la firma en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 7 de marzo de 2011, y permanecerá abierto para la firma hasta el 6 de marzo de 2012. Entrará en vigor a los 90 días después de que haya sido ratificado por al menos 40 Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
 - ▶ toma su nombre de la ciudad de Nagoya, donde fue adoptado, y de la ciudad de Kuala Lumpur, donde se llevaron a cabo varias sesiones de negociación, y es el primer tratado internacional que estipula una definición de ‘daño’ a la diversidad biológica.
- ▶ La responsabilidad es la obligación de una persona conforme se defina en la ley de reparar los daños o proporcionar una compensación por los daños resultantes de una acción u otra situación que la ley atribuya o asigne a esa persona.
- ▶ El Principio 13 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo llama a los Estados a desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización, y también a cooperar en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales.
- ▶ El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha desarrollado directrices que los países pueden aplicar para elaborar sus leyes nacionales sobre responsabilidad, medidas de respuesta y compensación por el daño causado por las actividades peligrosas para el medio ambiente.

Más información

Responsabilidad y Compensación, Artículo 14.2 ▶ www.cbd.int/liability

El texto del Protocolo de Nagoya—Kuala Lumpur Suplementario

▶ http://bch.cbd.int/protocol/NKL_text.shtml

La Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992 ▶ www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?documentID=78&articleID=1163

La Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) ▶ www.un.org/law/ilc, en especial, su labor sobre responsabilidad del Estado por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Proyecto de directrices para la elaboración de legislación nacional sobre responsabilidad, medidas de respuesta e indemnización por daños causados por actividades peligrosas para el medio ambiente

▶ www.unep.org/dec/Events/Intergovernmental_Meeting.asp

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

<http://bch.cbd.int/protocol/supplementary>



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica Agrícola

La diversidad biológica es la base de la agricultura. La diversidad biológica agrícola incluye ecosistemas, animales, plantas y microorganismos relacionados con la alimentación y la agricultura. Hoy en día la mayoría de las especies de cultivos y ganado domesticado son el resultado de miles de años de intervención humana, como la reproducción selectiva y otras prácticas agrícolas.

La diversidad biológica agrícola proporciona alimentos y materias primas para producir bienes. Es más, cada planta, animal y microorganismo tiene su función en la regulación de los servicios esenciales de los ecosistemas, tales como la conservación del agua, la descomposición de los desechos y el ciclo de nutrientes, la polinización, el control de plagas y enfermedades, la regulación del clima, el control de la erosión y la prevención de las inundaciones, el secuestro del carbono y muchos más.

Aunque las prácticas agrícolas modernas han permitido que aumente la producción de alimentos, contribuyendo en gran medida a mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza, también han sido responsables de un daño considerable a la diversidad biológica, principalmente por el cambio de usos de la tierra pero también por la sobreexplotación, la intensificación de los sistemas agrícolas de producción, el uso excesivo de productos químicos y agua, la carga de nutrientes, la contaminación y la introducción de especies exóticas invasoras. La agricultura forma parte del paisaje y tiene que ser gestionada de manera sabia y sostenible en este contexto.

Los conocimientos tradicionales de los granjeros son fundamentales para mantener la diversidad biológica y garantizar la seguridad alimentaria global. Hoy en día estos conocimientos están siendo erosionados, menoscabando la importante contribución que los granjeros pueden hacer.

La agricultura se enfrenta a los duros retos de satisfacer las necesidades de una población en continuo crecimiento y al mismo tiempo reducir su huella sobre los recursos de la Tierra y la diversidad biológica. Técnicamente estos retos se pueden superar, pero para ello hacen falta cambios importantes en políticas y planteamientos. Para eso es fundamental que los granjeros, los consumidores, los gobiernos y demás interesados directos colaboren más eficazmente con el fin de sacar provecho a la contribución que la diversidad biológica puede hacer al logro de una agricultura sostenible.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/agro



Datos breves

- ▶ Cerca de un cuarto de la población del mundo (1300 millones de personas) trabaja en la agricultura.
- ▶ Más de 826 millones de personas están crónicamente hambrientas y necesitan 100-400 calorías adicionales por día.
- ▶ El 32% de los niños en edad preescolar en el mundo tienen un peso insuficiente.
- ▶ La agricultura representa el 44% de las emisiones de metano y aproximadamente el 70% del óxido nitroso gaseoso.
- ▶ A la agricultura le corresponde alrededor del 70% del agua utilizada por los seres humanos en todo el mundo, y el límite sostenible de extracción de agua ya ha sido alcanzado o sobrepasado en muchas zonas.
- ▶ La deforestación en los trópicos y subtrópicos, impulsada en muchos sitios por la agricultura, puede llevar a la reducción de las precipitaciones regionales, lo que afectaría a los suministros sostenibles de agua para la agricultura.
- ▶ El 20% de las 6,500 razas de animales domesticados se enfrentan a la extinción.
- ▶ El 20% de las emisiones de CO₂ en la década de los 90 se originaron a partir de cambios en el uso de la tierra, principalmente por la deforestación para fines agrícolas.
- ▶ Existen más de 25,000 especies de abejas, pero las poblaciones están disminuyendo. Un tercio de la producción de cultivos del mundo tiene que ser polinizado para producir semillas y frutos.
- ▶ El ritmo al que se está perdiendo suelo en todo el mundo es entre 13 y 18 veces superior al ritmo al que se está formando.

Más información

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ▶ www.fao.org/biodiversity

Recursos de la Tierra, Gestión, Planificación y Uso (FAO) ▶ www.fao.org/nr/land/en

Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura ▶ www.fao.org/nr/cgrfa/en

Diversidad Biológica Internacional ▶ www.biodiversityinternational.org

Centro Mundial de Agrosilvicultura ▶ www.worldagroforestry.org

Asociados para la Ecoagricultura ▶ www.ecoagriculturepartners.org

El Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos ▶ www.croptrust.org

Centro Internacional para las Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA) ▶ www.icarda.org

Instituto Internacional de Investigación del Ganado (ILRI) ▶ www.ilri.org

Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) (CGIAR) ▶ www.cgiar.org

Organismos Vivos Modificados (OVM) ▶ www.cbd.int/biosafety

Centro Internacional de la Patata (CIP) ▶ www.cipotato.org

Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM)

▶ www.ifoam.org/partners/advocacy/Biodiversity_Campaign.html

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/agro



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Tierras Áridas y Subhúmedas

Las tierras áridas y subhúmedas cubren aproximadamente el 47% del área terrestre de la Tierra. Incluyen regiones áridas y semiáridas, praderas, sabanas y los paisajes mediterráneos. Estos frágiles entornos, hogar de muchas especies endémicas, merecen atención prioritaria para evitar la pérdida irreversible de diversidad biológica.

La diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas está bien adaptada a las severas condiciones tipificadas por modelos inconstantes de precipitación que provocan sequías e inundaciones, y en muchos casos, temperaturas elevadas. Las tierras áridas y subhúmedas son el origen de muchos de los cultivos del mundo, tales como el trigo, la cebada y las aceitunas. Esta diversidad biológica es la base de muchos medios de vida locales, y mantiene un gran porcentaje de la producción de alimentos del mundo.

Las principales presiones sobre la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas son la conversión de hábitats (para la agricultura, el transporte, el turismo y la industria) así como la mala gestión del suelo y del agua. El cambio climático tiene un impacto particularmente fuerte en los humedales de las tierras áridas, las praderas, los bosques mediterráneos y los límites de los desiertos. Las especies exóticas invasoras afectan adversamente a la diversidad biológica indígena. La recogida excesiva de madera para combustible, la sobreexplotación de las plantas, la caza excesiva de fauna silvestre y las prácticas agrícolas insostenibles agravan el problema.

La conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas son esenciales para el desarrollo de los medios de vida y la reducción de la pobreza, ya que la mayoría de las zonas áridas están en países en desarrollo. Es más, como resultado de la elevada proporción de pueblos indígenas y comunidades locales que son responsables de la gestión de los recursos de la diversidad biológica en tierras áridas y subhúmedas, estas zonas ofrecen infinidad de oportunidades para la participación de las comunidades en la aplicación del Convenio. Desafortunadamente, la unión entre la diversidad biológica y la mitigación de la pobreza a menudo no queda reflejada en la planificación del desarrollo o de la reducción de la pobreza.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene un programa de trabajo para las tierras áridas y subhúmedas que pretende subsanar nuestra falta de conocimientos, apoyar las mejores prácticas de gestión y promover las relaciones entre los países, las instituciones y otras convenciones.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/drylands



Datos breves

- ▶ Las tierras áridas y subhúmedas son el hogar de aproximadamente dos mil millones de personas (el 35% de la población mundial).
- ▶ Abarcan aproximadamente el 44% de los sistemas cultivados del mundo.
- ▶ El 90% de las personas que habitan tierras áridas y subhúmedas vive en países en desarrollo.
- ▶ Seis países (Botsuana, Burkina Faso, Iraq, Kazajstán, la República de Moldova y Turkmenistán) tienen al menos el 99% de su superficie clasificada como tierras áridas y subhúmedas.
- ▶ Debido a las duras condiciones (precipitaciones irregulares, elevadas temperaturas, etc.), muchas especies han desarrollado adaptaciones únicas:
 - ▶ Los sapos del desierto se quedan durmiendo debajo de la arena durante meses hasta que vuelven las lluvias.
 - ▶ Los tejedores sociales del sur de África construyen nidos comunales que pesan hasta 1000 kg para aislarse al máximo de las temperaturas extremas.
 - ▶ Los antílopes órix del desierto de Kalahari pueden sobrevivir durante semanas sin agua.
- ▶ Las tierras áridas y subhúmedas incluyen importantes zonas de extraordinario endemismo, tales como la cuenca mediterránea, hogar de más de 11,700 especies de plantas endémicas.
- ▶ Unas 2,311 especies conocidas de las tierras áridas y subhúmedas están amenazadas o en peligro de extinción.

Más información

Centro para el Desarrollo de las Zonas Áridas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ▶ www.undp.org/drylands

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
▶ www.unccd.int

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
▶ www.fao.org

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ▶ www.unesco.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ▶ www.unep.org

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
▶ <http://unfccc.int>

Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) ▶ www.unep-wcmc.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/drylands



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica de los Bosques

La diversidad biológica de los bosques se refiere a todas las formas de vida que se encuentran en los bosques, incluidos los árboles, las plantas, los animales, los hongos y los microorganismos, así como sus respectivas funciones en la naturaleza. La complejidad y la rica diversidad de vida que se encuentra en los bosques proporcionan muchos servicios vitales a los seres humanos.

Sin embargo, los seres humanos están destruyendo la diversidad biológica de los bosques a un ritmo alarmante. La conversión de los bosques en tierras agrícolas, el pastoreo excesivo, la gestión insostenible, la introducción de especies exóticas invasoras, el desarrollo de infraestructuras, las explotaciones mineras y petroleras, los incendios provocados por el hombre, la contaminación y el cambio climático están teniendo impactos negativos en la diversidad biológica de los bosques. Esta pérdida y degradación hace que los bosques sean más frágiles y disminuye los servicios que proporcionan a los seres humanos.

La gente se ha dado cuenta de que los bosques ofrecen mucho más que simplemente madera. Los bosques proporcionan oportunidades recreativas y contribuyen a nuestra salud y bienestar. No sólo regulan las temperaturas locales y protegen los suministros de agua potable, también actúan como sumideros de carbono y mitigan el cambio climático. Los bosques también juegan importantes papeles económicos, sociales, y culturales en las vidas de muchas personas, especialmente en las de las comunidades indígenas.

La medicina tradicional se basa a menudo en productos y plantas naturales que se encuentran en los bosques. Al destruir los bosques, podríamos estar destruyendo un remedio aún no descubierto para enfermedades. Por eso muchos países están empezando a restaurar sus bosques, a utilizar los existentes de una manera más sostenible y a conservar los bosques vírgenes restantes, de acuerdo con el nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica del período 2011-2020.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/forest



Datos breves

- ▶ Los bosques tropicales, templados y boreales son el hogar de la gran mayoría de especies terrestres del mundo.
- ▶ Un 80% de personas que viven en países en desarrollo dependen de las medicinas tradicionales: hasta la mitad de estas sustancias medicinales tiene su origen en plantas que se encuentran principalmente en bosques tropicales.
- ▶ Dos tercios de las ciudades más grandes de los países en desarrollo dependen de los bosques que hay a su alrededor para su suministro de agua limpia.
- ▶ En los últimos 8,000 años cerca del 45% de los bosques originales de la Tierra ha desaparecido, la mayor parte al ser talados durante el siglo pasado.
- ▶ Aproximadamente 13 millones de hectáreas de bosques del mundo se pierden cada año debido a la deforestación, un área del tamaño de Grecia.
- ▶ Las emisiones resultantes de la deforestación pueden contribuir hasta a un 20% de las emisiones globales anuales de gases de efecto invernadero.
- ▶ Los bosques naturales están entre los mejores almacenes de carbono. Los bosques del mundo contienen más carbono que toda la atmósfera.
- ▶ Más de las tres cuartas partes del agua dulce accesible en todo el mundo provienen de los cursos de agua forestales.
- ▶ Cada año se pierden más de seis millones de hectáreas de bosques vírgenes tropicales, que son especialmente ricos en diversidad biológica.

Más información

Cuadernos técnicos n.º 41, 43 y 47 del CDB ▶ www.cbd.int/ts

Compendio sobre la Ciencia del Cambio Climático del PNUMA

▶ www.unep.org/compendium2009

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) ▶ www.un.org/esa/forests

Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ▶ www.fao.org/forestry

Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) ▶ www.cifor.cgiar.org

Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en los países en desarrollo (ONU-REDD) ▶ www.un-redd.org

El Proceso de Montreal ▶ www.rinya.maff.go.jp/mpci

Consejo de Administración Forestal (FSC) ▶ www.fsc.org

Huella Ecológica según el WWF ▶ <http://footprint.wwf.org.uk>

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/forest



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica de las Aguas Continentales

Toda la vida en la Tierra depende del agua. El agua dulce es el recurso natural más importante del planeta. Las aguas continentales incluyen todos los tipos de masas de aguas continentales, dulces o saladas, así como de agua subterránea. Estas masas están estrechamente interconectadas con los ecosistemas terrestres.

La diversidad biológica de los ecosistemas de agua dulce está disminuyendo más rápidamente que la de cualquier otro bioma. Prácticas insostenibles conducen a la pérdida del hábitat debido a la construcción, la conversión de la tierra (principalmente para la agricultura) y la contaminación. El uso insostenible del agua y las especies exóticas invasoras también tienen un impacto negativo en la diversidad biológica.

Los ecosistemas de aguas continentales proporcionan servicios vitales para el desarrollo humano y para reducir la pobreza. Entre estos servicios se incluyen alimentos, fibras, medicinas, regulación del clima, mitigación de inundaciones y desastres naturales, reciclaje de nutrientes y purificación del agua para que sea potable. Estos ecosistemas también son esenciales para la producción de energía, el transporte, el ocio, el turismo, y como hábitat de animales y plantas.

Estos servicios se consideran garantizados, pero pueden ser caros de sustituir. Por ejemplo, la construcción y el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua a menudo son más costosos que el mantenimiento de la infraestructura de los ecosistemas para proporcionar agua limpia.

Los principales impactos del cambio climático se sentirán a través del agua, por lo que los ecosistemas de las aguas continentales son particularmente importantes en este contexto. Por ejemplo, un uso más acertado de la infraestructura de los ecosistemas de agua dulce puede ayudarnos a hacer frente al aumento de la frecuencia y la gravedad de las sequías y las inundaciones.

Para detener o invertir el declive de la diversidad biológica de las aguas continentales, necesitamos aumentar la concienciación sobre la importancia de estos sistemas. Es urgente actuar ahora, aplicando el enfoque por ecosistemas a la hora de gestionar la tierra y el agua.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/waters



Datos breves

- ▶ Los sistemas acuáticos y terrestres están estrechamente unidos e interrelacionados.
- ▶ Solo el 0,03% del agua del mundo está disponible como agua dulce líquida sobre la superficie de la Tierra.
- ▶ De las 29 000 especies de peces conocidas, aproximadamente el 30% son especies de agua dulce.
- ▶ Las turberas cubren aproximadamente el 3-4% de la superficie terrestre, pero contienen el 25-30% del carbono contenido en los ecosistemas terrestres y almacenan dos veces más cantidad de carbono que los bosques de todo el mundo.
- ▶ Los humedales, tales como los manglares y las llanuras de inundación de los ríos, protegen las comunidades humanas de catástrofes naturales tales como tsunamis e inundaciones.
- ▶ El desarrollo de la acuicultura y la introducción de especies exóticas invasoras son causas destacadas de la pérdida de manglares.
- ▶ Aproximadamente el 70% del agua que se saca de los ríos corresponde a la causa de la pérdida de humedales en todo el mundo, debido al desmote, la transformación y drenaje y la extracción de agua para el desarrollo agrícola.
- ▶ Alrededor de un 80% de la población del mundo vive actualmente en zonas donde el abastecimiento de agua no está asegurado. En el año 2025 dos tercios de la población mundial podrían estar viviendo bajo condiciones de estrés hídrico, y una proporción similar podría vivir sin instalaciones de saneamiento adecuadas.
- ▶ Casi la mitad de las grandes ciudades del mundo obtiene cierta cantidad, si no la mayor parte, de sus suministros de agua potable de zonas forestales protegidas o gestionadas.
- ▶ Cada día se vierten dos millones de toneladas de desechos humanos (agua residual no tratada) a los cursos de agua, y el 70% de los desechos industriales sin tratar en los países en desarrollo.
- ▶ La pérdida y la degradación de los hábitats son las causas principales de extinción de las especies de agua dulce.

Más información

La Convención de Ramsar sobre los Humedales ▶ www.ramsar.org

Decisiones de la COP relacionadas con las aguas continentales

▶ www.cbd.int/waters/decisions.shtml

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/waters



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica de las Islas

Las 100 000 islas de la Tierra son reservorios excepcionalmente ricos en diversidad biológica. Ambientalmente frágiles y económicamente vulnerables, son el hogar de algunas de las formas de vida y ecosistemas más exclusivos de la Tierra.

La importancia de estos ecosistemas llega a ser incluso mayor cuando recordamos que más de 600 millones de isleños dependen de los servicios de estos ecosistemas para su alimento, agua, refugio, medicinas y otros recursos naturales necesarios para su vida diaria. Algunos de los arrecifes coralinos más espectaculares se pueden encontrar alrededor de islas. Una colonia de coral sano ayuda a regular el dióxido de carbono y proporciona santuario a una variedad de vida acuática.

El programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las islas tiene como finalidad detener la pérdida de diversidad biológica y a la vez potenciar el bienestar de los isleños. Los gobiernos nacionales, las ONG y los organismos de fomento del desarrollo han establecido una plataforma cooperativa denominada Asociación Mundial de Islas (GLISPA por sus siglas en inglés) que a su vez apoya innovadores proyectos regionales de conservación tales como el Desafío de Micronesia, el Desafío del Caribe y la Iniciativa del Triángulo del Coral.

GLISPA es uno de los mecanismos para ayudar a las islas a conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales que mantienen a las personas que viven en ellas. También promueve la colaboración entre las naciones isleñas y con todas las naciones: las personas comparten habilidades, conocimientos y tecnologías, y unen sus esfuerzos para acercar sus posiciones y hacer cambios para mejor.

Los ecosistemas de las islas están visiblemente desequilibrados y las especies están en peligro de extinción, con claros efectos negativos sobre los seres humanos. Las causas principales de la extinción de especies son la destrucción de hábitats, las especies exóticas invasoras, el desarrollo del turismo, el cambio climático, los desastres naturales, la sobreexplotación, la contaminación y los desechos.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/island



Datos breves

- ▶ Las islas representan aproximadamente el 3% de la superficie mundial pero abrigan una cantidad desproporcionada de diversidad biológica, y en concreto, de especies endémicas.
- ▶ Un tercio de los puntos de crucial importancia para la conservación en el mundo están en islas.
- ▶ De las 724 extinciones de animales registradas en los últimos 400 años aproximadamente la mitad fueron especies isleñas.
- ▶ Al menos un 90% de las especies de aves que han llegado a extinguirse en ese período habitaban en islas.
- ▶ 12 de los 18 centros de endemismo marino están alrededor de islas.
- ▶ 7 de los 10 arrecifes coralinos más importantes se encuentran alrededor de islas.
- ▶ Muchas especies isleñas son endémicas.
- ▶ Más de un 90% de las especies hawaianas son endémicas.
- ▶ El 50% de todas las plantas, mamíferos, aves, reptiles y anfibios de la isla Mauricio son endémicos.
- ▶ Las Seychelles tienen el mayor número de anfibios endémicos del mundo.
- ▶ Cuba tiene 18 mamíferos endémicos, mientras que Guatemala y Honduras, los países continentales más cercanos, solo tienen 3 cada uno.
- ▶ Madagascar tiene más de 8000 especies endémicas, el mayor número de especies endémicas del África subsahariana, y se ha comprometido tener protegido el 30% de su territorio para 2020.
- ▶ Los impactos del cambio climático y las especies exóticas invasoras se pueden apreciar mucho antes de que sean visibles en las grandes masas de tierra.
- ▶ Las islas son las más perjudicadas por el cambio climático sin haber contribuido a él de ninguna manera significativa.
- ▶ Los pequeños estados insulares en desarrollo presentan uno de los ritmos de pérdida de diversidad biológica más alarmantes.

Más información

Alianza Mundial de las Islas (GLISPA) ▶ www.cbd.int/island/glispa.shtml

Las iniciativas de Micronesia, el Caribe y el Triángulo de Coral

▶ www.nature.org/initiatives/protectedareas/features/art24892.html

Sitio web Islands del PNUMA ▶ <http://islands.unep.ch>

Red de acción internacional en defensa de los arrecifes de coral

▶ www.icran.org/action-csi.html

Sociedad de Conservación de Palaos ▶ www.palau-pcs.org

Red de pequeños estados insulares en desarrollo ▶ www.sidsnet.org/1d.html

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/island



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica Marina y Costera

Los océanos cubren el 70% de nuestro planeta y representan más del 95% de la biosfera. Existe un amplio abanico de hábitats marinos y costeros, desde entornos casi terrestres como los arrecifes coralinos, los bosques de manglares, las praderas marinas y los estuarios a los que se encuentran a gran profundidad bajo la superficie como las zonas de alta mar, las fuentes hidrotermales, las montañas marinas y los sedimentos blandos del lecho oceánico.

Además de ser una fuente valiosa de alimentos y la base de diversas actividades económicas, el océano es uno de los mayores reservorios naturales de carbono. Almacena aproximadamente 15 veces más CO₂ que la biosfera terrestre y los suelos, y juega un papel significativo en la moderación del clima.

Los hábitats profundos del lecho marino albergan entre 500 000 y 10 millones de especies. La vida marina de las profundidades es esencial para la vida en la Tierra debido a su papel crucial en los ciclos del carbono y los ciclos biogeoquímicos globales, incluida la regeneración de nutrientes.

Sin embargo, esta tremenda riqueza de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas no es infinita. Hoy en día las actividades humanas suponen una gran amenaza para los mares y las costas debido a la sobreexplotación de la pesca, las prácticas pesqueras destructivas, la contaminación y la eliminación de residuos, la escorrentía de tierras agrícolas, las especies exóticas invasoras y la destrucción de hábitats. El cambio climático global conlleva presiones adicionales al elevar el nivel del mar, aumentar la temperatura del agua y provocar más tormentas y desastres naturales. El agua del mar se está acidificando debido al aumento de los niveles de CO₂ atmosférico, lo cual tiene importantes repercusiones para la diversidad biológica marina.

Los océanos están gravemente infraprotegidos, sólo un poco más del 1% de la superficie de los océanos ha sido designada área protegida, en comparación con casi el 15% de la superficie de tierra firme.

Los países que han adoptado el Convenio sobre la Diversidad Biológica se enfrentan a varios retos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera. Mediante la aplicación del enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución, se centran en la gestión integrada de zonas marinas y costeras, la protección y gestión mejorada de zonas de importancia ecológica y biológica, y la gestión sostenible de la pesca y la maricultura.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/marine



Datos breves

- ▶ Los océanos contienen una gran diversidad de hábitats y unos paisajes marinos espectaculares, y además hospedan 32 de los 34 phyla del planeta, de los cuales aproximadamente 13 son exclusiva o principalmente marinos.
- ▶ Los recursos genéticos de los océanos y las costas son de gran interés para fines comerciales.
- ▶ Recientes resultados científicos destacan que una mayor diversidad biológica puede potenciar el funcionamiento y la eficiencia de los ecosistemas de las profundidades marinas.
- ▶ La sostenibilidad de nuestra biosfera depende notablemente de los bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de las profundidades marinas.
- ▶ Desde 1800 los océanos han absorbido entre un cuarto y un tercio del CO₂ emitido a la atmósfera con la utilización de combustibles fósiles, la deforestación y otras actividades humanas.
- ▶ Alrededor de un 80% de las poblaciones de peces, sobre las que hay disponible información obtenida mediante evaluaciones, están completamente explotadas o sobreexplotadas y por tanto requieren una gestión eficiente y precautoria.
- ▶ Las presiones sobre la diversidad biológica costera y marina continuarán aumentando, ya que el 50% de la población mundial estará viviendo a lo largo de las costas en 2015, lo que someterá a los recursos costeros a presiones insostenibles.

Más información

Atlas de los océanos de las Naciones Unidas ▶ www.oceansatlas.org

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
▶ www.fao.org

Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ▶ www.ioc-unesco.org

Organización Marítima Internacional ▶ www.imo.org

División de Naciones Unidas para Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (UNDOALOS)
▶ www.un.org/Depts/los

Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ▶ www.unep-wcmc.org

Censo de la Vida Marina ▶ www.coml.org

Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos ▶ www.iobis.org

Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos (GOBI) ▶ www.gobi.org

IW: LEARN (Red sobre recursos e intercambio de conocimientos en el ámbito de las aguas internacionales del FMAM) ▶ www.iwlearn.net

Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral (ICRI) ▶ www.icriforum.org

Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales (ICSF) ▶ www.icsf.net

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/marine



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica de Montañas

Las montañas abarcan paisajes espectaculares, una amplia variedad de ecosistemas, una gran diversidad de especies, y comunidades humanas distintivas. Los principales tipos de biomas del mundo, desde el caluroso desierto extremadamente árido y el bosque tropical a los áridos casquetes de hielo polares, se encuentran en las montañas. Casi todas las zonas que son conjuntamente importantes para las plantas, los anfibios y las aves endémicas se encuentran en las montañas.

Las zonas de montaña se han visto afectadas por la pérdida de diversidad como resultado de las actividades humanas, debido en gran medida a cambios en el uso de la tierra. Los bosques de montaña están amenazados por la expansión de la agricultura y los asentamientos humanos ladera arriba, las explotaciones forestales para aprovechamiento de madera de construcción y madera de combustible, y la sustitución por pastos de montaña.

El cambio climático afecta en gran medida a la diversidad biológica de las montañas reduciendo el área disponible para los organismos adaptados al frío. El ritmo al que las especies vegetales se trasladan ladera arriba, debido posiblemente al cambio climático, es bastante rápido, lo que aumentará el número de especies en las zonas superiores a corto plazo, sin que las especies raras o las adaptadas al frío puedan competir con el resto a largo plazo.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó el programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas, que incluye un conjunto de acciones para abordar las características y problemas específicos de los ecosistemas de montaña. Su finalidad es conservar la diversidad biológica de las montañas, mantener los bienes y servicios de los ecosistemas de montaña, contribuir a la reducción de la pobreza y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y mejorar la capacidad de las instituciones y las organizaciones para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/mountain



Datos breves

- ▶ Los sistemas montañosos, denominados «torres de agua del mundo», cubren aproximadamente el 27% de la superficie terrestre y de ellos depende directamente el 22% de la población del mundo, además de lo cual proporcionan agua dulce a más de la mitad de la humanidad.
- ▶ En las montañas se encuentra aproximadamente un cuarto de la diversidad biológica terrestre mundial e incluyen cerca de la mitad de los «puntos críticos» para la diversidad biológica mundial.
- ▶ De las 20 especies vegetales que proporcionan el 80% de los alimentos del mundo, seis (maíz, patatas, cebada, sorgo, tomates y manzanas) se originaron en montañas.
- ▶ Los bosques tropicales perennifolios de nubes, que albergan las variedades silvestres y las fuentes de diversidad genética de importantes cultivos de primera necesidad, como judías, patatas y café, son la parte más frágil y más disminuida de los bosques de montaña.
- ▶ Una gran parte de mamíferos domésticos -oveja, cabra, yak doméstico, llama, y alpaca- se originaron en regiones montañosas.
- ▶ La diversidad genética tiende a ser mayor en montañas asociadas con la diversidad cultural y la variación extrema de las condiciones ambientales locales.
- ▶ A menudo las montañas son santuarios de plantas y animales desaparecidos hace tiempo de las tierras bajas más transformadas. Por ejemplo, los últimos gorilas de montaña sobreviven entre los volcanes de Ruanda y Uganda.
- ▶ Las montañas son vulnerables a muchas amenazas naturales y antropógenas, incluidos los riesgos sísmicos, los incendios, los cambios de la cubierta terrestre, la intensificación agrícola, el desarrollo de infraestructuras y los conflictos armados.

Más información

Capítulo 13 de la Agenda 21 sobre Desarrollo Sustentable en Montañas

▶ <http://earthwatch.unep.ch/agenda21/13.php>

Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de las Montañas ▶ <http://gmba.unibas.ch>

Alianza para las Montañas ▶ www.mountainpartnership.org

Foro de Montañas ▶ www.mtnforum.org

Instituto de Investigación sobre las Montañas ▶ <http://mri.scnatweb.ch>

Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) del PNUMA

▶ www.unep-wcmc.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/mountain



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Servicios de los Ecosistemas

El marco principal para expresar la «utilidad» de la diversidad biológica es mediante el concepto de *servicios de los ecosistemas*. Ilustran la unión entre, por una parte, las interacciones de las especies entre sí y con el medio ambiente físico, y por otra parte, el bienestar de las personas, ya sea en términos de riqueza, nutrición o seguridad.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, publicada en 2005, dividió los servicios de los ecosistemas en cuatro categorías:

- ▶ **Servicios de aprovisionamiento**, o el suministro de bienes con beneficio directo para las personas, y a menudo con un claro valor monetario, tal como la madera de los bosques, las plantas medicinales y los peces de los océanos, ríos y lagos.
- ▶ **Servicios de regulación**, el abanico de funciones realizadas por los ecosistemas, que son a menudo de gran valor pero que generalmente no proporcionan un valor monetario en los mercados convencionales. Incluyen la regulación del clima mediante el almacenamiento de carbono y el control de la precipitación local, la eliminación de los contaminantes filtrando el aire y el agua, y la protección frente a desastres tales como los corrimientos de tierra y las tormentas costeras.
- ▶ **Servicios culturales**, no proporcionan beneficios materiales directos, pero contribuyen a ampliar las necesidades y deseos de la sociedad, y por tanto, la buena disposición de las personas a pagar por la conservación. Incluyen el valor espiritual ligado a ecosistemas concretos, como los bosques sagrados, y la belleza estética de paisajes o formaciones costeras que atraen a los turistas.
- ▶ **Servicios de apoyo**, sin beneficio directo para las personas pero esenciales para el funcionamiento de los ecosistemas y por tanto indirectamente responsables del resto de los servicios. Un par de ejemplos son la formación de suelo y los procesos de crecimiento de las plantas.

La diversidad biológica no se considera como un servicio de los ecosistemas en sí misma, sino más bien como un prerrequisito en el que se basa cada uno de ellos. La unión precisa entre la diversidad y la capacidad de un ecosistema para prestar servicios es algo complejo y constituye un campo que la ciencia aún está explorando.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int



Datos breves

- ▶ Servicios de los ecosistemas:
 - ▶ moderar la meteorología extrema y sus impactos (p. ej. sequías, inundaciones, etc.)
 - ▶ mitigar el cambio climático
 - ▶ absorber y almacenar el CO₂
 - ▶ proteger los cursos de agua y las costas de la erosión
 - ▶ regular los organismos portadores de enfermedades
 - ▶ proporcionar ingredientes para los productos farmacéuticos, bioquímicos e industriales
 - ▶ ser una fuente de energía y de combustibles de biomasa
 - ▶ descomponer los residuos y desintoxicar la contaminación
 - ▶ generar, mantener y renovar la fertilidad del suelo (ciclo de nutrientes)
 - ▶ polinizar los cultivos y las plantas, y dispersar las semillas
 - ▶ controlar las plagas y las enfermedades agrícolas
 - ▶ producir alimentos (cultivos, alimentos y especias naturales, pescado y marisco, etc.)
- ▶ producir madera y fibra
- ▶ producir oxígeno, purificar el aire y el agua
- ▶ proporcionar inspiración cultural, intelectual, artística y espiritual
- ▶ permitir el recreo (p. ej. el ecoturismo)
- ▶ tener las respuestas a cuestiones científicas
- ▶ tener curas para enfermedades
- ▶ La conservación de los bosques evita que se emitan gases de efecto invernadero que tienen un valor de 3,7 billones de USD.
- ▶ El ecoturismo es la esfera del sector turístico que más rápido está creciendo, con un aumento estimado del gasto global de un 20% anual (TIES 2006).
- ▶ La apicultura genera 213 millones de USD anuales en Suiza asegurando la producción agrícola mediante la polinización, lo que equivale a cinco veces el valor de la producción de miel por sí sola.
- ▶ Si las cosas siguen igual, es decir si los servicios de los ecosistemas siguen disminuyendo, el coste de la compensación de los servicios perdidos (el coste de no hacer nada) durante un período de 50 años ascenderá a un total de entre 2 y 4,5 billones de USD al año.

Más información

Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 2 ▶ www.cbd.int/gbo2

Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3 ▶ www.cbd.int/gbo3

La economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB) ▶ www.teebweb.org

Servicios de los ecosistemas

▶ www.greenfacts.org/fr/glossaire/pqrs/services-ecosystemes.htm

Instituto de Recursos Mundiales ▶ www.wri.org

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio ▶ www.millenniumassessment.org/en/index.aspx

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, Ecosistemas y Bienestar Humano: Síntesis

▶ www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int



Decenio de Las Naciones Unidas
sobre La Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica para el Desarrollo y la Erradicación de la Pobreza

La diversidad biológica sustenta a la sociedad y la economía mundiales. La complejidad de los sistemas financieros opaca el hecho de que todos estos sistemas humanos son en definitiva subsistemas del ecosistema más amplio que es la Tierra.

Nuestra reiterada incapacidad de reconocer el enorme valor de la diversidad biológica nos está precipitando hacia umbrales críticos que empujarán a muchos de los ecosistemas del planeta a estados sin precedentes, en los que la capacidad para satisfacer las necesidades de generaciones actuales y futuras es altamente incierta. Esto es un problema grave, ya que la diversidad biológica es también una salvaguarda contra los cambios mundiales y contribuye a las estrategias de gestión de riesgos.

Actualmente, las estrategias de desarrollo, las políticas sectoriales e intersectoriales y los procesos presupuestarios no contemplan la necesidad de revertir la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los servicios de los ecosistemas. Las medidas que se tomen (o las que se dejen de tomar) en los próximos veinte años determinarán si las condiciones ambientales relativamente estables de las que depende la civilización humana persistirán más allá de este siglo.

Las 193 Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica manifiestan inequívocamente que debe reconocerse a la diversidad biológica como la base de la productividad económica, la prosperidad y el desarrollo sostenible y que esto debe estar respaldado por normas económicas y formas de gobernanza nuevas y originales.

Es necesario que los principales indicadores macroeconómicos reflejen los costos y las consecuencias de la degradación de la diversidad biológica. Los sistemas nacionales de contabilidad deben incorporar los servicios de los ecosistemas para que se tenga en cuenta su contribución a la economía.

Los sectores pobres dependen en forma desproporcionada de la diversidad biológica para cubrir sus necesidades de subsistencia y por lo tanto son los primeros en verse afectados por su degradación y los que más la sufren. Reconocer que la suerte de los pobres está ligada a los servicios de los ecosistemas implica dar prioridad a la diversidad biológica en los esfuerzos nacionales e internacionales de mitigación de la pobreza.

La pobreza no es simplemente el resultado de bajos ingresos, sino que también refleja una privación de necesidades humanas básicas que son esenciales para el bienestar. Las poblaciones más pobres son las que más dependen de los servicios de los ecosistemas para proveerse de alimentos,



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/development



vestimenta, medicina, combustible, vivienda e ingresos y para satisfacer otras necesidades básicas. Es fundamental proteger el derecho de los pobres a acceder a los servicios de los ecosistemas, los recursos naturales renovables, la tierra y el mar. El carácter gratuito y accesible de los servicios de los ecosistemas los hace esenciales e irremplazables. Potenciar la participación de los pobres en la gestión de la diversidad biológica no sólo constituye un incentivo positivo, sino que es una forma de atacar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y contribuir a prevenir la pobreza.

Datos breves

- ▶ En un escenario en que 'todo sigue como está', donde continúa la sobreexplotación y se deterioran cada vez más los servicios de los ecosistemas, el costo de compensar la pérdida de servicios de los ecosistemas (el costo de no actuar) será de 2 a 4,5 billones de dólares estadounidenses en un período de 50 años;
- ▶ La producción pesquera mundial está rindiendo anualmente 50 mil millones de dólares estadounidenses por debajo de su capacidad;
- ▶ Los servicios de los ecosistemas y otros bienes no comerciales representan entre el 47% (India) y el 89% (Brasil) del llamado PIB (producto interno bruto) de los pobres;
- ▶ Tres mil millones de personas dependen de la diversidad biológica marina y costera, mientras que 1.600 millones dependen de bosques y productos forestales no maderables para su subsistencia;
- ▶ La degradación de hábitats y la consiguiente pérdida de diversidad biológica ponen en riesgo los medios de subsistencia de más de mil millones de habitantes de tierras áridas y subhúmedas;
- ▶ En 2010, aproximadamente el 45% de los empresarios de África, el 53% de América Latina, el 34% de la región de Asia y el Pacífico y el 18% de Europa Occidental consideraban que la pérdida de diversidad biológica era una amenaza para el crecimiento económico.

Más información

Objetivos de Desarrollo del Milenio ▶ www.un.org/millenniumgoals

Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente de las Naciones Unidas ▶ www.unpei.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ▶ www.undp.org/biodiversity

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
y Objetivo de Desarrollo del Milenio 7 ▶ www.unep.org/MDGs

Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED)

▶ www.iied.org/tags/biodiversity

Asociación Pobreza y Medio Ambiente ▶ www.povertyenvironment.net

Plataforma para quienes trabajan en el manejo de ecosistemas y el alivio de la pobreza

▶ www.natureandpoverty.net

Economía de los Ecosistemas y Diversidad Biológica (TEEB) ▶ www.teebweb.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/development



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Negocios y Diversidad Biológica

Todo negocio, cualquiera sea su dimensión, ubicación o sector, afecta y depende de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Las compañías pueden tener un gran impacto directo e indirecto en la diversidad biológica, pero también poseen conocimientos, capacidades de gestión y recursos técnicos pertinentes para la diversidad biológica.

Hoy en día las empresas están cada vez más expuestas al escrutinio público y deben cuidar el impacto que tienen sus actividades sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Ante la creciente conciencia ambiental de los consumidores, las empresas se sienten presionadas a reducir su huella ecológica.

Crece el reconocimiento del valor monetario de la diversidad biológica y ello podría llevar a que se exija que las empresas paguen los costos de la degradación de servicios. Al mismo tiempo, las empresas pueden beneficiarse de nuevas oportunidades que surgen en mercados relacionados con la diversidad biológica.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica exhorta a las compañías que enfrentan importantes riesgos u oportunidades en materia de servicios de los ecosistemas a que procuren entenderlos y gestionarlos mejor y a que reduzcan su impacto sobre la diversidad biológica y los ecosistemas.

Tanto el texto del Convenio (en sus artículos 10 y 16) como numerosas decisiones de la Conferencia de las Partes y el Plan estratégico del Convenio se refieren explícitamente a los negocios. Muchos de los programas de trabajo del Convenio tienen que ver directamente con los negocios.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/business



Datos breves

- ▶ Según los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas, se estima que las externalidades ambientales generadas por las 3,000 compañías más importantes del mundo que cotizan en bolsa ascienden a por lo menos 2.2 billones de dólares estadounidenses por año;
- ▶ La Encuesta Barómetro de Biodiversidad (2011) de la Unión para el Biocomercio Ético (2011) reveló que un alto porcentaje de consumidores (84%) está dispuesto a dejar de comprar productos de compañías que no respetan prácticas éticas en materia de diversidad biológica en la adquisición de sus insumos;
- ▶ Según una encuesta de McKinsey, el 59% de los ejecutivos de negocios consideran a la diversidad biológica más como una oportunidad que un riesgo para sus compañías;
- ▶ El informe de Economía de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica para el sector empresarial (TEEB for Business) destaca numerosos ejemplos del valor monetario de la diversidad biológica;
- ▶ Se estima, por ejemplo, que los servicios brindados por insectos polinizadores a la agricultura mundial se traducen en mayores cosechas y otros beneficios que representan un valor anual de 189 mil millones de dólares estadounidenses;
- ▶ En 2007 las ventas mundiales de alimentos y bebidas orgánicas alcanzaron los 46 mil millones de dólares estadounidenses, lo cual significa un crecimiento del 300% desde 1998;
- ▶ Las ventas de productos forestales 'sostenibles' se cuadruplicaron entre 2005 y 2007.

Más información

Boletín Business.2010 ▶ www.cbd.int/business/newsletter.shtml

Carta de Yakarta sobre Negocios y Diversidad Biológica

▶ www.cbd.int/doc/business/jakarta-charter-business-en.pdf

Consejo Canadiense de Negocios y Diversidad Biológica

▶ www.businessbiodiversity.ca

Plataforma Europea sobre Negocios y Diversidad Biológica

▶ www.business-and-biodiversity.de/en/homepage.html

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/business



**Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad**

Viviendo en armonía con la naturaleza

Cambio Climático

Los niveles de concentración atmosférica de gases de efecto invernadero están aumentando rápidamente, calentando la superficie de la Tierra y la atmósfera inferior. Las temperaturas más altas son las causantes del cambio climático, que tiene efectos tales como el aumento del nivel del mar, transformaciones en los patrones de precipitación, que pueden a su vez causar inundaciones y sequías, y la propagación de la malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores. Algunas zonas pueden verse beneficiadas por los cambios en el clima. Otras pueden sufrir muchísimo a causa de estos cambios, entre ellas muchas zonas de los países menos desarrollados, los pequeños estados insulares en desarrollo y las regiones polares.

Existe abundante evidencia científica de que el cambio climático afecta a la diversidad biológica. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio pronostica que para fines de este siglo el cambio climático se habrá convertido en el principal impulsor directo de la pérdida de diversidad biológica. Ya hoy el cambio climático está obligando a la diversidad biológica a adaptarse, ya sea transformando hábitats o ciclos vitales o desarrollando nuevos rasgos físicos. Esto a su vez afectará servicios de los ecosistemas que son vitales para todos los seres humanos, tales como la purificación del aire y las aguas, la polinización y la producción de alimentos, la descomposición y la circulación de nutrientes y la retención de carbono.

La diversidad biológica puede ayudar también a atenuar los efectos del cambio climático. La conservación de hábitats, por ejemplo, puede disminuir el volumen de gases de efecto invernadero que se liberan en la atmósfera. Asimismo, preservar la salud de los ecosistemas puede reducir el impacto de desastres causados por el cambio climático, como las inundaciones y las mareas de tormenta, mientras que los recursos genéticos pueden ayudar a los agricultores a adaptarse a la expansión de plagas que afectan a los cultivos.

Si actuamos ahora para reducir las emisiones y aplicamos estrategias de adaptación basadas en un enfoque por ecosistemas, podremos detener la extinción de especies y limitar el daño a los ecosistemas. Podremos preservar la integridad de los hábitats y reducir otras amenazas a la diversidad biológica, especialmente las que son sensibles al cambio climático, así como mejorar nuestra comprensión de la relación entre el cambio climático y la diversidad biológica y concebir a la diversidad biológica como una solución al cambio climático.



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

www.cbd.int/climate



Datos breves

- ▶ Los gases de efecto invernadero funcionan como el techo de vidrio de un invernadero, atrapando el calor y recalentando el planeta. Los principales gases de efecto invernadero son el vapor de agua, el dióxido de carbono, el ozono troposférico y el metano;
- ▶ A los gases de efecto invernadero que se liberan naturalmente en la atmósfera se les suman las emisiones producidas por actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles y la gestión no sostenible de los suelos;
- ▶ La deforestación representa aproximadamente un 20% de las emisiones de dióxido de carbono producidas por los seres humanos;
- ▶ Entre 1850 y 2005, la temperatura promedio mundial aumentó en aproximadamente 0,76 grados centígrados. Se prevé que para el año 2100 habrá aumentado entre 1.4°C y 5.8°C más;
- ▶ El promedio mundial del nivel del mar aumentó entre 12 y 22 cm en los últimos años;
- ▶ Se estima que cada grado de aumento de temperatura expondrá a un 10% más de especies a un mayor riesgo de extinción;
- ▶ La conservación de hábitats reduce el volumen de gases de efecto invernadero que se liberan en la atmósfera y ayuda a las comunidades a adaptarse al cambio climático.

Más información

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ▶ www.ipcc.ch

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
▶ <http://unfccc.int>

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
▶ www.unccd.int

Convención Ramsar sobre los Humedales ▶ www.ramsar.org

Banco Mundial ▶ www.worldbank.org

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ▶ www.iucn.org

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) ▶ www.millenniumassessment.org

Informe del segundo Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático ▶ www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-41-en.pdf

Base de datos de estrategias de adaptación basadas en el enfoque por ecosistemas
▶ <http://adaptation.cbd.int>

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/climate



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Comunicación, Educación y Conciencia Pública (CEPA)

A la gente le interesa la diversidad biológica. Los zoológicos, acuarios, jardines botánicos y espectáculos de la naturaleza atraen mucho público. Sin embargo, más allá del conocimiento de unas pocas especies carismáticas, el público no es consciente del papel vital que juega la diversidad biológica en el suministro de elementos esenciales para nuestra supervivencia y bienestar. Este desconocimiento se traduce en un menor apoyo público para medidas y políticas tendientes a promover una relación más sostenible entre los seres humanos y la diversidad biológica del planeta.

El programa de trabajo sobre Comunicación, Educación y Conciencia Pública (CEPA) ayuda a crear las herramientas necesarias para responder a interrogantes sobre la diversidad biológica y la sostenibilidad, promover una mayor conciencia pública sobre el tema e incorporarlo a la educación en todo el mundo.

El CEPA alienta y apoya la colaboración con gobiernos, sociedad civil y otros actores en la elaboración de programas de concienciación pública sobre la diversidad biológica y su aporte al bienestar humano.

En el Decenio de las Naciones Unidas para la Diversidad Biológica (2011–2020), el CEPA tendrá un papel destacado en la creación de conciencia entre todos los interesados directos cuyas acciones afectan a los ecosistemas de nuestro planeta.

El 22 de mayo se festeja el Día Internacional de la Diversidad Biológica, que se organiza todos los años en torno a temas especiales y brinda una excelente oportunidad para que los países y la gente celebren la diversidad biológica.

La Ola Verde es una campaña mundial permanente que utiliza Internet y los medios sociales de comunicación para convocar a niños y jóvenes a participar en actividades conjuntas de creación de conciencia sobre la diversidad biológica.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/cepa



Datos breves

- ▶ La mayoría de los ciudadanos de la Unión Europea ha escuchado hablar de la diversidad biológica, pero sólo un 35% declara conocer también el significado del término;
- ▶ En 2009, una encuesta realizada en el Reino Unido a 1.500 niños de entre 5 y 10 años de edad y 1.500 padres para medir el conocimiento de la naturaleza que tenían los niños reveló que:
 - ▶ cuatro de cada diez niños no sabían distinguir entre una abeja y una avispa;
 - ▶ casi dos tercios tenían dificultades para distinguir entre un sapo y una rana;
 - ▶ el 13% de los niños no sabía qué aspecto tiene un tulipán y uno de cada diez de ellos confundió al tulipán con una margarita o una rosa;
 - ▶ cerca del 70% de los padres mostraron preocupación por el bajo nivel de conocimiento de la naturaleza, la fauna y flora silvestre y el medio ambiente que tienen sus hijos;
- ▶ La mayoría del público asocia la pérdida de diversidad biológica con un problema que tiene que ver principalmente con las especies;
- ▶ Un tercio de los encuestados mostró mayor sensibilidad ante datos alarmantes de especies en peligro de extinción y destrucción de ecosistemas. Sin embargo, consideraron que los llamados que exhortan a la gente a actuar y a hacer más por la diversidad biológica son las medidas menos útiles (Barómetro de la Diversidad Biológica 2011). Mucha gente está dispuesta a actuar para proteger la diversidad biológica, pero no sabe qué hacer.
- ▶ Continúa la deforestación, a un ritmo de pérdida anual de seis millones de hectáreas de bosque primario desde el año 2000;
- ▶ Está disminuyendo la abundancia promedio de especies, con una caída del 40% entre 1970 y 2000;
- ▶ El consumo no sostenible continúa, ya que la demanda mundial de recursos supera en aproximadamente un 20% la capacidad biológica de la Tierra;
- ▶ En los últimos 50 años la pesca excesiva ha reducido en un 66% las poblaciones de peces de gran tamaño en el Atlántico norte.

Más información

Carpeta de información del CEPA ▶ www.cbd.int/cepa/toolkit/2008/doc/CBD-Toolkit-Complete.pdf

Año Internacional de la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/iyb

Día Internacional de la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/idb

La Ola Verde ▶ <http://greenwave.cbd.int/en/home>

Plantemos para el planeta: Campaña de los mil millones de árboles ▶ www.unep.org/billiontreecampaign

Niños y jóvenes ▶ www.cbd.int/education/biodiv-edu/youth

Rincón de educadores ▶ www.cbd.int/education/biodiv-edu/teachers-corne

Educación y pueblos indígenas ▶ www.cbd.int/education/biodiv-edu/indigenous

Artículo 13 del CDB ▶ www.cbd.int/convention/articles.shtml?a=cdb-13

Comisión de Educación y Comunicación de la UICN ▶ www.iucn.org/cec

UNESCO ▶ www.unesco.org/mab/biodiv/biodivEducation.shtml

Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible ▶ www.unep.org/Training/programmes/undesd.asp

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) ▶ www.un.org/geninfo/bp/enviro.html

Programa 21, Capítulo 36 ▶ www.un.org/esa/dsd/agenda21/res_agenda21_36.shtml

Cuestiones clave de políticas ▶ www.cbd.int/education/policy

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/cepa



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Economía, Comercio e Incentivos

La diversidad biológica es la base de los servicios de los ecosistemas, que son esenciales para el bienestar humano y el desarrollo económico. Por lo tanto, además de su valor intrínseco, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas también tienen un enorme valor económico. Sin embargo, muchos servicios de los ecosistemas no se comercializan y su valor no se refleja adecuadamente en los precios de mercado que existen para otros bienes y servicios. Cuando quedan librados a sí mismos, los mercados no muestran la 'realidad ecológica' y por lo tanto brindan pocos incentivos o ninguno para que la gente, las compañías y los gobiernos utilicen en forma sostenible la diversidad biológica y los servicios relacionados de los ecosistemas.

La razón de esta incapacidad del mercado es simple: la mayoría de los componentes de la diversidad biológica son considerados 'bienes públicos' que pertenecen a todos y no son propiedad de nadie. Por consiguiente, en los procesos de toma de decisiones económicas hay escaso interés por su conservación y utilización sostenible.

La labor económica realizada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica busca exponer este valor económico 'escondido' de los servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica subyacente e incorporarlo a los precios de mercado mediante la aplicación de incentivos que favorezcan la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

El Convenio también trabaja en asociación con la Organización Mundial del Comercio para estudiar la relación entre sus disposiciones y las reglas internacionales de comercio. Esto forma parte de un esfuerzo más amplio de la comunidad internacional para garantizar la armonía y el respaldo recíproco entre las normas de comercio internacional y el derecho ambiental internacional, a fin de conservar la diversidad biológica y promover el comercio internacional en aras y alcanzar el objetivo común de desarrollo sostenible. Un objetivo importante del Convenio sobre la Diversidad Biológica es garantizar que el comercio internacional no exponga a ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro de extinción, y por ello el Convenio coopera estrechamente con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/incentives



Datos breves

- ▶ El mecanismo de facilitación del Convenio incluye una base de datos sobre incentivos que facilita el intercambio de experiencias entre gobiernos y organizaciones en materia de diseño y aplicación de incentivos;
- ▶ El Plan Estratégico de Diversidad Biológica para el período 2011–2020 incluye metas explícitas sobre valuación e incentivos;
- ▶ La Meta 2 del Plan estratégico exhorta a las Partes a que, a más tardar para 2020, integren valores de diversidad biológica en sus estrategias y procesos de planificación nacionales y locales y, según corresponda, en sus sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes;
- ▶ La Meta 3 llama a las Partes a eliminar, suprimir gradualmente o quitar incentivos, incluidos los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, como los que sustentan prácticas agrícolas, forestales y pesqueras no sostenibles;
- ▶ La Meta 3 apela a las Partes a que desarrollen y apliquen incentivos positivos que promuevan la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Estos incentivos son medidas económicas o jurídicas que fomentan actividades provechosas, como esquemas de pagos por servicios de los ecosistemas, servidumbres o acuerdos de conservación y promoción y comercialización de bienes derivados de la diversidad biológica que sean producidos en forma sostenible ('biocomercio'), mediante, por ejemplo, sistemas de certificación y etiquetado ecológico.

Más información

Estudio de Economía de los Ecosistemas y Diversidad Biológica (TEEB)

▶ www.teebweb.org

Iniciativa Economía Verde del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

▶ www.unep.org/greeneconomy

Economía de la Diversidad Biológica ▶ www.biodiversityeconomics.org

Mecanismo de Facilitación del CDB ▶ www.cbd.int/chm

Iniciativa de BioComercio de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ▶ www.biotrade.org

Organización Mundial del Comercio (OMC) ▶ www.wto.org

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ▶ www.cites.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/incentives



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Enfoque por Ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una forma de gestión integral de los ecosistemas que tiene en cuenta la interconexión entre todos los componentes de un ecosistema (incluidos los seres humanos). Tiene como objetivo principal la conservación y utilización sostenible y equitativa de la diversidad biológica.

En la gestión de un ecosistema es necesario considerar los efectos que tienen las acciones humanas sobre cada uno de los componentes del ecosistema y también sobre los ecosistemas que lo rodean. Hay que tener en cuenta tanto el bienestar del medio ambiente como el bienestar de los seres humanos.

Aunque nuestro conocimiento de los ecosistemas es aún insuficiente, el enfoque por ecosistemas se basa en metodologías científicas. Una manera de zanjar esta carencia de información es aprendiendo de los conocimientos y las prácticas indígenas y locales. Debe conformarse una red de socios competentes y comprometidos (gobiernos, instituciones y comunidades interesadas) que colaboren en la gestión holística de los distintos componentes y procesos de los ecosistemas.

Debido a que las funciones y procesos de los ecosistemas suelen ser impredecibles y cambiar con el paso del tiempo, la planificación y las medidas de gestión que se adopten deben ser flexibles y adaptables. En ocasiones puede ser necesario adoptar medidas aun cuando no se comprendan cabalmente ciertas relaciones de causa y efecto. Siempre que exista un riesgo de pérdida importante de diversidad biológica, debe procurarse evitarlo incluso cuando no se tenga certeza científica absoluta de que vaya a ocurrir. Tales medidas requieren de una exhaustiva planificación y análisis de riesgos para que sean viables en el largo plazo.

Por último, el enfoque por ecosistemas no es incompatible con otros enfoques de gestión y conservación, como la utilización de herramientas de gestión específicas a una zona y prácticas de conservación de especies individuales, pero lo ideal es que se integren todos estos enfoques, especialmente cuando se trata de situaciones ecológicas complejas.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/ecosystem



Datos breves

- ▶ Los procesos y funciones de los ecosistemas son complejos y variables: la gestión de los ecosistemas debe partir de un proceso de aprendizaje y mantenerse flexible para poder adaptarse a los cambios;
- ▶ El enfoque por ecosistemas es una forma de gestionar ecosistemas enteros de manera holística;
- ▶ Nuestras acciones afectan tanto a nuestro medio ambiente inmediato como a los ecosistemas más distantes, por lo tanto, debemos tener en cuenta el bienestar del medio ambiente y el bienestar de los seres humanos;
- ▶ Se están erosionando, fragmentando y degradando ecosistemas en todo el mundo;
- ▶ Las amenazas más importantes que enfrentan los ecosistemas y la diversidad biológica son el cambio climático, la sobreexplotación de los recursos naturales, la conversión de grandes extensiones de tierras a la agricultura y la urbanización, la introducción de especies exóticas invasoras y la contaminación;
- ▶ La pérdida de diversidad biológica afecta directamente la calidad y cantidad de servicios que brindan los ecosistemas, como la retención de carbono, la fertilidad de los suelos, la circulación de nutrientes, el control de plagas, el control de la erosión y la polinización de cultivos y árboles;
- ▶ Si se gestionan bien, las áreas protegidas pueden contribuir al desarrollo sostenible mediante el suministro de importantes bienes y servicios a poblaciones locales y la creación de puestos de trabajo en el sector de turismo;
- ▶ Mucha gente en los países en desarrollo depende de la recolección de recursos biológicos de sus entornos inmediatos para satisfacer sus necesidades diarias;
- ▶ La salud humana depende en gran medida de un medio ambiente saludable y en buen estado.

Más información

Enfoque por ecosistemas ▶ www.cbd.int/ecosystem

Libro de referencia de ecosistemas ▶ www.cbd.int/ecosystem/sourcebook

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)—Enfoque ecosistémico

▶ www.fao.org/biodiversity/cross-sectoral-issues/ecosystem-approach/en

Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN

▶ www.iucn.org/about/union/commissions/cem

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/ecosystem



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Género y Diversidad Biológica

La importancia que tiene la diversidad biológica para las personas varía según su género. El género está determinado por la distribución de roles sociales entre hombres y mujeres y está condicionado por la cultura, las relaciones sociales y los entornos naturales. Es por ello que necesitamos incorporar dimensiones de género en nuestra comprensión de la diversidad biológica, su conservación y utilización sostenible y la participación en sus beneficios.

Los roles de género afectan las oportunidades económicas, políticas, sociales y ecológicas e inciden en las restricciones que enfrentan tanto hombres como mujeres. Reconocer el rol que cumplen las mujeres como encargadas primarias de la gestión de la tierra y los recursos es fundamental para lograr el éxito de las políticas de diversidad biológica. Por ejemplo, actualmente las agricultoras representan entre el 60% y el 80% de toda la producción de alimentos de los países en desarrollo, pero el género sigue sin tenerse muchas veces en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre el acceso a los recursos de la diversidad biológica y su utilización.

Así como la pérdida de diversidad biológica impacta en forma desproporcionada a las comunidades más pobres, también existen diferencias en la forma en que afecta a uno y otro género. La pérdida de la diversidad biológica incide en el acceso a la educación y en la igualdad de género al incrementar el tiempo que deben dedicar mujeres y niños a ciertas tareas, como la obtención de combustible, alimentos y agua y otros recursos y servicios valiosos.

Para conservar la diversidad biológica, necesitamos comprender y exponer las diferencias de género que existen en las prácticas relacionadas con la diversidad biológica y en la utilización y adquisición de conocimientos. Diversos estudios demuestran que los proyectos que incorporan dimensiones de género producen mejores resultados. Incorporar consideraciones de género no es una cuestión que atañe únicamente a las mujeres. Por el contrario, esta perspectiva puede generar ventajas para comunidades enteras y beneficiar a ambos sexos.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica elaboró un Plan de acción sobre género en el que asigna a la Secretaría un papel en la estimulación y facilitación de esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para promover la igualdad de género e integrar una perspectiva de género. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio destacan el vínculo claro que existe entre la igualdad de género, la mitigación de la pobreza, la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible. Estas consideraciones deben incluirse en la perspectiva y el enfoque que adoptemos para revertir la pérdida de diversidad biológica, reducir la pobreza y mejorar el bienestar humano.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/gender



Datos breves

- ▶ Cuando se exponen y entienden las diferencias de género que existen en las prácticas relacionadas con la diversidad biológica y el conocimiento de mujeres y hombres se logran mejores resultados en la conservación de la diversidad biológica;
- ▶ Los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica son más efectivos y eficaces cuando se potencia a las mujeres y a los grupos vulnerables para que participen en pie de igualdad en el intercambio y generación de información, la educación y la capacitación, la transferencia de tecnología, el desarrollo organizativo, la asistencia financiera y la formulación de políticas;
- ▶ Por decisión X/19, la décima Conferencia de las Partes (COP-10) hizo hincapié en la importancia de incorporar consideraciones de género en todos los programas de trabajo desarrollados en el marco del Convenio a fin de lograr los objetivos del Convenio y su Plan estratégico para el período 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- ▶ En 25 de las 47 decisiones de la COP-10 se exhorta a integrar consideraciones de género y/o lograr la plena participación de las mujeres;
- ▶ En marzo de 2011 se celebró la primera reunión de coordinación sobre integración de consideraciones de género en las Convenciones de Río y el FMAM;
- ▶ Hasta la fecha se ha obtenido el siguiente apoyo financiero y técnico:
 - ▶ Gobierno de Finlandia: €190.000 para la creación de un cargo a tiempo completo de oficial del programa de género, con la inclusión de apoyo a las otras Convenciones de Río en materia de integración de consideraciones de género;
 - ▶ Gobierno del Reino Unido: £10.000
 - ▶ Gobierno de Noruega: USD25.000
 - ▶ HIVOS – Instituto Humanista para Cooperación con Países en Desarrollo, Países Bajos: USD300.000
 - ▶ Corporación Suiza para el Desarrollo: USD30.000 para la participación de mujeres en la COP-9
 - ▶ La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, por conducto de la Oficina del Asesor Mundial Principal en materia de Género, proporcionó financiación para la elaboración del Plan de acción sobre género del CDB y continúa brindando apoyo técnico, asesoramiento y recursos a la Secretaría, incluido en la elaboración de las Directrices para la integración de consideraciones de género en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

Más información

Género y medio ambiente ▶ www.unep.org/gender_env

Datos del Informe 2008 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas
▶ www.millenniumpromise.org/site/DocServer/MDG_FastFacts.pdf

Género y potenciación de la mujer ▶ www.unwomen.org

UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
▶ www.genderandenvironment.org

Organización de las Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo ▶ www.wedo.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/gender



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

Las plantas son una parte vital de la diversidad biológica. Además del número relativamente pequeño de plantas de cultivo de las que dependemos para obtener alimentos y fibras, existen miles y miles de plantas silvestres que tienen gran importancia económica y cultural, ya que proporcionan alimentos, medicinas, combustible, vestimenta y refugio para todos los seres humanos.

Muchas especies vegetales están en peligro de extinción, amenazadas por la transformación de su hábitat, la sobreexplotación, las especies exóticas invasoras, la contaminación y el cambio climático. La desaparición de estos componentes tan vitales de la diversidad biológica es uno de los mayores riesgos que enfrentan los seres humanos.

El objetivo de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales es detener la pérdida de diversidad de especies vegetales, contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible y promover la participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos fitogenéticos. La Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales facilita la cooperación a todo nivel—local, nacional, regional y mundial—para lograr la comprensión, conservación y utilización sostenible de la inmensa riqueza mundial de diversidad vegetal, generando a la vez conciencia y creando las herramientas necesarias para su aplicación.

La aplicación plena de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales tendrá muchas consecuencias positivas. Las sociedades de todo el mundo comprenderán mejor la importancia de las plantas y las usarán de manera más sostenible. La gente podrá seguir dependiendo de las plantas para obtener alimentos, agua potable, medicinas y otros servicios vitales de los ecosistemas, como la regulación del clima. Se compartirán los beneficios derivados de la utilización de las plantas, aumentando a su vez el bienestar humano y ayudando a preservar los conocimientos y tradiciones de las comunidades indígenas y locales.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/gspc



Datos breves

- ▶ Existen más de 300,000 especies vegetales conocidas en la Tierra;
- ▶ Las plantas son la base de todas las cadenas alimenticias;
- ▶ Los compuestos procedentes de especies vegetales constituyen la base del 50% de los medicamentos modernos que se recetan;
- ▶ Muchas plantas contienen elementos que pueden curar enfermedades humanas, pero muchos de estos elementos están aún por descubrirse;
- ▶ El 80% de la población mundial depende de la medicina tradicional basada en plantas;
- ▶ Las plantas medicinales se usan ampliamente en todo el mundo en desarrollo, por ejemplo, en Ghana, donde el 60% de las fiebres infantiles causadas por malaria son tratadas en primera instancia con medicinas tradicionales basadas en plantas;
- ▶ Para atenuar el hambre y la sed, el pueblo San utiliza un supresor del apetito derivado y desarrollado a partir de especies de plantas suculentas de África Meridional (*Hoodia* spp.);
- ▶ Las especies vegetales y los suelos de ecosistemas húmedos y acuáticos, como los bosques y pantanos, juegan un papel crucial en la retención y purificación del agua;
- ▶ Alrededor de 34,000 especies vegetales están actualmente en peligro de extinción.

Más información

Centro Mundial de Vigilancia para la Conservación, PNUMA (CMVC-PNUMA)

▶ www.unep-wcmc.org

Informe sobre la Conservación de Especies Vegetales

▶ www.cbd.int/doc/reports/gspc-report-draft-en.pdf

Asociación Global para la Conservación Vegetal ▶ www.plants2010.org

Organización Internacional para la Conservación de los Jardines Botánicos ▶ www.bgci.org

Bioversity International ▶ www.biodiversityinternational.org

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres ▶ www.cites.org

Decisiones de la Conferencia de las Partes ▶ www.cbd.int/gspc/decisions.shtml

Decisión de la COP VI/9 sobre la Estrategia Global de Conservación Vegetal

▶ www.cbd.int/decision/cop/?id=7183

Mecanismo de Coordinación Flexible ▶ www.cbd.int/gspc/coordination.shtml

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

▶ www.fao.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/gspc



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Salud y Diversidad Biológica

Nuestra salud depende de la diversidad biológica. La diversidad biológica constituye la base de nuestros alimentos, es fuente de medicamentos y sustenta el suministro de aire puro y agua dulce, a la vez que contribuye al desarrollo económico y al enriquecimiento cultural y espiritual. Hoy también se reconoce ampliamente que el cambio climático afecta a la diversidad biológica y que ello tiene consecuencias negativas para el bienestar humano. Pero la diversidad biológica, a través de los servicios de los ecosistemas que sustenta, también contribuye en forma importante a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Como todos los seres humanos tienen derecho a gozar de buena salud y de bienestar social, emocional, físico, espiritual y cultural, no hay sociedades sanas sin diversidad biológica.

Cualquier cambio en la diversidad biológica puede tener efectos graves e impredecibles para la salud de todos los seres vivos, incluidos los seres humanos. Por ejemplo, despejar nuevas extensiones de tierras puede poner a los seres humanos en contacto más estrecho con animales silvestres, exponiéndolos a las enfermedades de estos animales y favoreciendo a la vez la propagación de patologías humanas entre los animales. También puede reducir las poblaciones de depredadores que controlan la expansión de organismos portadores de enfermedades. El despeje de tierras puede causar además la pérdida de plantas y otros organismos que son de utilidad para la investigación médica o que pueden contener sustancias que se utilizan como medicamentos.

La pérdida de diversidad biológica representa un perjuicio mucho mayor para la salud humana en los países en desarrollo, ya que las poblaciones de esos países ven afectadas tanto la cantidad y calidad de sus alimentos y la disponibilidad de medicamentos como sus valores culturales y religiosos. Se estima que aproximadamente el 80% de la población total de los países en desarrollo depende principalmente de medicinas tradicionales derivadas de plantas y que el 25% de los medicamentos recetados en los Estados Unidos contiene extractos vegetales o ingredientes activos derivados de plantas. Por otra parte, la disminución en los últimos 50 años de la cantidad de variedades de plantas de cultivo—que ha llevado a que el 90% de las calorías consumidas en el mundo provengan de apenas una docena de cultivos—ha simplificado la alimentación de la gente y, como resultado, han surgido patologías relacionadas con la alimentación. La obesidad y la diabetes, así como el surgimiento de otros males como la depresión y otros problemas de salud mental, podrían estar en parte relacionados con la pérdida de diversidad biológica.

La pérdida de diversidad biológica afecta a todas las especies de la cadena vital, incluidos los seres humanos, así como a los ecosistemas esenciales que estas sustentan. Si podemos entender mejor de qué manera la pérdida de diversidad biológica afecta a la salud, podremos tener una idea más clara de lo que está en juego, tanto para nosotros como para la vida en el planeta, si se pierden especies y ecosistemas. Así estaremos mejor preparados para diseñar nuestros proyectos de desarrollo y planificar nuestras sociedades de la manera más saludable posible.

Si desplegamos esfuerzos constantes por proteger, recuperar y conocer la diversidad biológica local y mundial lograremos beneficios tanto inmediatos como de largo plazo para la salud humana y la salud de los ecosistemas.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int



Tú también puedes colaborar:

1. Preocúpate por saber de dónde provienen tus alimentos y siempre que puedas compra frutas y verduras frescas cosechadas en tu localidad. Reduce tu consumo de carne. Esto beneficiará tu salud y la del planeta.
2. Siempre que puedas, trata de caminar y cuando ello no sea posible utiliza medios de transporte público, dejando el automóvil para lo estrictamente necesario.
3. Realiza una auditoría del gasto energético de tu hogar y trata de encontrar soluciones de mayor rendimiento energético. De esa manera, no sólo gastarás menos energía sino que ahorrarás dinero.

Datos breves

- ▶ Paclitaxel, un medicamento utilizado en el tratamiento de cáncer de mamas, ovarios y otros tipos de cáncer, es una sustancia derivada del árbol tejo del Pacífico (*Taxus brevifolia*);
- ▶ Por lo menos tres millones de niños menores de cinco años mueren todos los años por enfermedades relacionadas con el medio ambiente;
- ▶ La artemisinina, una sustancia derivada del ajeno dulce, es uno de los medicamentos más efectivos que existe contra la malaria;
- ▶ La esquistosomiasis es una enfermedad parasitaria que afecta a más de 200 millones de personas por año y es transmitida por caracoles de agua dulce. La pesca excesiva puede resultar en la reducción de las poblaciones de depredadores de caracoles, provocando una mayor incidencia de esquistosomiasis humana. La deforestación de zonas tropicales favorece a las poblaciones de caracoles portadores de esquistosomiasis y mosquitos portadores de malaria;
- ▶ Un tercio de las cien ciudades más grandes del mundo obtienen una proporción considerable de su agua potable de áreas forestales protegidas (Running Pure: The importance of forest protected areas to drinking water, 2003, de Nigel Dudley and Sue Stolton, editores, trabajo de investigación realizado para la Alianza Banco Mundial-WWF para la Conservación y Uso Sostenible de los Bosques);
- ▶ La naturaleza puede contribuir a la prevención de enfermedades ya que tiene efectos positivos en la presión sanguínea, el colesterol, las expectativas de vida y la disminución del estrés (Healthy Parks Healthy People, The Health Benefits of Contact with Nature in Park Context, 2008, publicado por la School of Health and Social Development, Faculty of Health, Medicine, Nursing and Behavioural Sciences, Deakin University, Melbourne, Australia);
- ▶ El sobrepeso y la obesidad están en aumento en países de bajos y medios ingresos, particularmente en zonas urbanas. En 2010, cerca de 43 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso. El apoyo de la comunidad y un ambiente favorable, así como una dieta más saludable y ejercicio físico regular, son fundamentales para evitar la obesidad.

Más información

Centro para la Salud y el Medio Ambiente Mundial de la Escuela de Medicina de Harvard

▶ <http://chge.med.harvard.edu>

Consorcio para la Medicina de la Conservación ▶ www.conservationmedicine.org/index.htm

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Recursos Naturales y Medio Ambiente ▶ www.fao.org/nr

Cambio Ambiental Global y Salud Humana ▶ www.gechh.unu.edu/index.html

Instituto de Agua, Medio Ambiente y Salud de la Universidad de las Naciones Unidas

▶ www.inweh.unu.edu/index.html

Organización Mundial de la Salud ▶ www.who.int

Esta ficha se basa en información tomada del libro *Sustaining Life: How Human Health Depends on Biodiversity* de E. Chivian y A. Bernstein (editores), publicado por Oxford University Press, Nueva York, NY 2008, y el sitio web de la Organización Mundial de la Salud, excepto donde se indique otra fuente.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Evaluación del impacto

En la planificación de cualquier proyecto—ya sea por personas, compañías privadas u organizaciones públicas—se debe tener en cuenta una multiplicidad de elementos. El costo de reponer los servicios naturales que brindan los ecosistemas suele ser muy alto y a veces se trata de servicios que son irremplazables. Por ejemplo, convertir una zona forestada en campos de cultivo agrícola implica talar árboles. Esto puede erosionar los suelos, causar inundaciones, liberar carbono, deteriorar el hábitat y generar otros problemas. Si el proyecto en cuestión no fue bien planificado y no es sostenible a largo plazo, reparar el daño producido puede tener un costo muy alto para la sociedad.

Una buena planificación requiere de una evaluación del impacto ambiental (EIA) a fin de reducir al mínimo los impactos evitables de las actividades humanas sobre el medio ambiente. La evaluación del impacto ambiental puede resultar en la introducción de cambios al proyecto propuesto o a las actividades planificadas, o incluso en la cancelación del proyecto, si fuera necesario. Esta evaluación ayuda a garantizar que los proyectos planificados sean efectivos, seguros, económicos, socialmente beneficiosos y ecológicamente sostenibles.

Así como quienes planifican un proyecto deben ser conscientes de los impactos potenciales de sus acciones, los encargados de la toma de decisiones necesitan tener en cuenta las posibles consecuencias de sus políticas antes de invertir fondos públicos en una actividad que puede impactar negativamente a las personas y al medio ambiente. Esto puede lograrse con una evaluación ambiental estratégica (EAE), que incorpora consideraciones ambientales en las políticas, planes y programas.

La legislación nacional, regional e internacional y las políticas de evaluación del impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica se encuentran en distintas etapas de desarrollo. El Convenio aborda el tema de la evaluación del impacto y busca minimizar los impactos negativos sobre la diversidad biológica. Plantea la necesidad de que todo proyecto propuesto incluya una evaluación del impacto ambiental, que se utilice una evaluación ambiental estratégica para prever las consecuencias de programas y políticas y que los países colaboren en el desarrollo de áreas fuera de la jurisdicción nacional con el fin de evitar o reducir al mínimo la pérdida potencial de diversidad biológica.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/impact



Datos breves

- ▶ La legislación sobre evaluación del impacto está dirigida a reducir al mínimo los impactos negativos sobre el medio ambiente;
- ▶ La mayoría de los países ha adoptado legislación en materia de evaluación del impacto, pero algunas son todavía limitadas en lo que respecta a la diversidad biológica;
- ▶ Muchos países tienen mecanismos nacionales de respuesta de emergencia en caso de peligro inminente para el medio ambiente;
- ▶ La Conferencia de las Partes aborda el tema de responsabilidad y reparación, incluida la restauración y compensación por daños causados a la diversidad biológica;
- ▶ La pérdida de servicios de los ecosistemas causada por la degradación ambiental perjudica las posibilidades de desarrollo;
- ▶ De 24 servicios de los ecosistemas que fueron evaluados a nivel mundial, 15 están degradados y cuatro muestran una mejoría;
- ▶ La pérdida de diversidad biológica y la degradación ambiental pueden ser las principales causantes de la pobreza y los conflictos sociales y es probable que esto se agudice en los próximos 50 años si no se hace algo al respecto.

Más información

Artículo 14, párrafo 1 del CDB

▶ www.cbd.int/convention/articles.shtml?a=cbd-14

Directrices voluntarias sobre evaluación del impacto ambiental, incluida la diversidad biológica

▶ www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-26-en.pdf

Asociación Internacional para la Evaluación del Impacto (IAIA) ▶ www.iaia.org

Política del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

▶ www.oecd.org/document/59/0,3343,en_2649_33721_35423803_1_1_1_1,00.html

Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en el Ámbito Transfronterizo

▶ www.unece.org/env/eia/eia.htm

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

▶ www.un.org/Depts/los/index.htm

Directivas de la Unión Europea sobre Evaluación del Impacto Ambiental

▶ <http://ec.europa.eu/environment/eia/home.htm>

Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre

▶ http://untreaty.un.org/English/UNEP/landbased_english.pdf

Legislación y procedimientos sobre evaluación del impacto ambiental (EIA) y evaluación ambiental estratégica (EAE) ▶ www.unep.ch/etu/publications/textONUBr.pdf

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/impact



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Día Internacional de la Diversidad Biológica — 22 de mayo

El 22 de mayo fue proclamado por las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Diversidad Biológica (IDB) con el fin de aumentar la comprensión y concienciación sobre temas relativos a la diversidad biológica. Ese día, gobiernos y ciudadanos en todo el mundo se toman un tiempo para descubrir la diversidad biológica que los rodea, y celebran algunas de las actividades que apoyan con éxito la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. El Día Internacional de la Diversidad Biológica es parte del Programa de trabajo sobre comunicación, educación y concienciación del público (CEPA).

Cada año, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) designa un tema. Para ayudar a resaltar las cuestiones clave relacionadas con el tema seleccionado, la Secretaría publica materiales de divulgación e insta a todas las Partes y socios pertinentes a utilizar esos recursos gratuitos como forma de promover la concienciación sobre esos asuntos cruciales.

Días de la Diversidad Biológica en el pasado, el presente y el futuro:

2012—Diversidad Biológica Marina y Costera

2011—Diversidad Biológica de los Bosques

2010—Diversidad Biológica, Desarrollo y Mitigación de la Pobreza

2009—Especies Exóticas Invasoras

2008—Diversidad Biológica y Agricultura

2007—Diversidad Biológica y Cambio Climático

2006—Protección de la Diversidad Biológica en Zonas Áridas

2005—Diversidad Biológica: Seguro de Vida para Nuestro Mundo Cambiante

2004—Diversidad Biológica: Alimentos, Agua y Salud para Todos

2003—Diversidad Biológica y Mitigación de la Pobreza—Desafíos para el desarrollo sostenible

2002—Diversidad Biológica de los Bosques



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/idb



La Ola Verde



La Ola Verde, un proyecto mundial coordinado por la Secretaría del CDB para promover la educación y concienciación sobre la diversidad biológica entre los niños y jóvenes, apoya las iniciativas nacionales, internacionales y mundiales de plantación de árboles, tales como la Campaña de los mil millones de árboles desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Todos los 22 de mayo, los participantes plantan un árbol a las 10 de la mañana, hora local, formando así una “ola verde” que comienza en el lejano oriente y viaja hacia el oeste alrededor del mundo.

A lo largo del día, los estudiantes suben fotos y textos al sitio web de *La Ola Verde* para compartir sus historias. A las 20:10 hs., hora local, se emite en vivo un mapa interactivo en el sitio, formando una segunda “ola verde” virtual.

Comenzando con 40 celebraciones en 2008, *La Ola Verde* reunió alrededor de 600 grupos de niños y jóvenes de escuelas y clubs en 73 países en 2009 y más de 2500 grupos de 75 países en 2010, alcanzando un total de cientos de miles de participantes. A través de los años, *La Ola Verde* ha creado fuertes alianzas con entidades tales como el Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, varios gobiernos locales y nacionales, ONGs, empresas y organizaciones de jóvenes. En 2010 el regatista, biólogo y cineasta canadiense Jean Lemire fue nombrado Embajador de *La Ola Verde*.

¿Qué puedo hacer?

- ▶ Aprender acerca de la diversidad biológica y temas ambientales en su área y en su país, ya que es necesario estar informado antes de poder actuar. En Internet encontrará muchas ideas y “prácticas verdes”, y también puede acercarse a una organización ambiental local.
- ▶ Participe como voluntario en actividades relacionadas con el medio ambiente. Recuerde que la protección de la diversidad biológica comienza por usted y su comunidad.
- ▶ Participe en actividades del Día internacional de la diversidad biológica, apoyando los esfuerzos de conservación o siendo parte de celebraciones organizadas por los gobiernos locales o nacionales.
- ▶ Organice sus propias actividades.
- ▶ Organice excursiones en un área para lograr su protección.
- ▶ Desarrolle módulos de aprendizaje y materiales sobre especies.
- ▶ Promueva la agricultura o el consumo sostenible.

Más información

La Ola Verde ▶ <http://greenwave.cbd.int>

Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/2011-2020

Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Facebook

▶ www.facebook.com/UNBiodiversity

Comunicación, Educación y Concienciación Pública ▶ www.cbd.int/cepa

Lista de fechas relacionadas con el medio ambiente (Wikipedia)

▶ http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_environmental_dates

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/idb



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Especies Exóticas Invasoras

Las especies exóticas invasoras tienen efectos devastadores para la biota autóctona, ya que provocan el declive e incluso la extinción de especies autóctonas y afectan negativamente los ecosistemas. Las especies exóticas invasoras son animales, plantas, hongos y microorganismos introducidos y establecidos en el medio ambiente fuera de su hábitat natural. Se reproducen rápidamente, se imponen sobre las especies locales en la competencia por alimento, agua y espacio, y son una de las principales causas de pérdida de diversidad biológica en todo el mundo. A menudo estas especies se introducen deliberadamente, por ejemplo, mediante la piscicultura, el comercio de mascotas, la horticultura o el control biológico. Asimismo, también pueden introducirse involuntariamente por medios tales como el transporte terrestre y marítimo, viajes e investigación científica.

La economía mundial, con el aumento en el transporte de bienes y viajes, ha facilitado el movimiento de especies vivas a través de largas distancias y más allá de las fronteras naturales. Si bien sólo un pequeño porcentaje de los organismos transportados se convierten en invasores, tienen un enorme impacto sobre la salud de las plantas, los animales e incluso las personas, representando una amenaza para sus vidas y afectando la seguridad alimentaria y la salud de los ecosistemas. Su impacto negativo sobre la economía de los países es enorme, generando pérdidas agrícolas por miles de millones de dólares y un costo ambiental mundial de aproximadamente un billón de dólares cada año. Una vez establecidas, la erradicación es la solución más deseable, pero ésta puede resultar muy costosa. Por lo tanto, la prevención continúa siendo la mejor respuesta.

Los efectos negativos de las especies exóticas invasoras sobre la diversidad biológica pueden intensificarse a causa del cambio climático, la destrucción de hábitats y la contaminación. En ecosistemas aislados, tales como las islas, estos efectos son particularmente graves. A su vez, la pérdida de diversidad biológica tendrá grandes consecuencias sobre el bienestar de los seres humanos y entre ellas se incluye el declive de la diversidad de alimentos, lo que provoca desnutrición, hambrunas y enfermedades especialmente en los países en desarrollo. Además, tendrá un gran impacto sobre nuestra economía y nuestra cultura.

Si bien el problema de las especies exóticas invasoras es causado por actividades humanas asociadas con los movimientos internacionales, es necesario tomar medidas a nivel nacional y local. En este sentido, la cooperación internacional puede ser útil. La prevención es el primer paso, pero donde el daño ya está hecho es posible revertirlo si todos trabajamos juntos.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/invasive



Datos breves

- ▶ Desde el siglo XVII, las especies exóticas invasoras han contribuido en aproximadamente el 40% de todas las extinciones de animales de las cuales se conoce la causa.
- ▶ Las pérdidas ecológicas anuales producidas por plagas introducidas en los Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Sudáfrica, India y Brasil se han calculado en más de 100 mil millones de dólares de los EE.UU.
- ▶ La quitridiomycosis, causada por el hongo *Batrachochytrium dendrobatidis*, ha ocasionado un drástico declive en especies de anfibios e incluso extinciones en el oeste de América del Norte, América Central, América del Sur, el este de Australia y Dominica y Montserrat en el Caribe. El hongo provocó muertes esporádicas en algunas poblaciones de anfibios y una mortalidad del 100% en otras.
- ▶ El 80% de las especies amenazadas el bioma Fynbos de Sudáfrica se encuentran en peligro de extinción debido a la invasión de especies exóticas.
- ▶ Las especies exóticas invasoras pueden transformar la estructura y la composición de las especies de los ecosistemas reprimiendo o excluyendo a las especies autóctonas.
- ▶ Debido a que las especies invasoras suelen ser uno entre un conjunto de factores que afectan a lugares o ecosistemas específicos, no siempre resulta fácil determinar la proporción que se les puede atribuir en ese impacto.
- ▶ Una fuente importante de introducción de especies exóticas en el mar son las incrustaciones en los cascos de las embarcaciones y la descarga de agua de lastre de los buques. Las especies utilizadas como carnada viva en la pesca recreativa, así como los escapes y descargas de la acuicultura o acuarios, también son problemas graves.

Más información

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria ▶ www.ippc.int

Programa Mundial sobre Especies Invasoras ▶ www.gisp.org

Grupo de Especialistas en Especies Invasoras de la UICN ▶ www.issg.org

The Nature Conservancy ▶ www.nature.org/initiatives/invasivespecies

CAB International ▶ www.cabi.org

Base de Datos Mundial de Especies Invasoras (GISD) del ISSG

▶ www.issg.org/database/welcome

Organización Mundial de Sanidad Animal ▶ www.oie.org

Globalast Partnership ▶ <http://globalast.imo.org>

CITES ▶ www.cites.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/invasive



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Informes Nacionales

¿Cuál es el estado de la diversidad biológica en su país? ¿Qué hace su país por la diversidad biológica? ¿Cuán efectivas son estas acciones para proteger y conservar nuestra diversidad biológica? El informe nacional de su país puede responder todas estas preguntas.

Los países pueden beneficiarse considerablemente mediante la elaboración de sus informes nacionales. Estos documentos muestran el estado actual de la diversidad biológica y la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica a nivel nacional, e identifican qué es lo que falta realizar. Los informes nacionales están disponibles para el público y cualquiera puede acceder a ellos en el sitio Internet del Convenio, el Mecanismo Nacional de Intercambio de Información sobre Diversidad Biológica o en los sitios Internet pertinentes del gobierno nacional. Usted también puede colaborar con el informe sobre la diversidad biológica participando en el proceso de consultas al público.

Los informes nacionales son una herramienta importante de comunicación para aumentar la concienciación pública, transmitir la urgencia de la situación, emprender acciones y concitar el apoyo de todos los sectores de la sociedad. Son también muy útiles para las agencias intergubernamentales, las ONG y los científicos en el diseño e instrumentación de estrategias y programas para ayudar a los gobiernos a abordar los temas de la diversidad biológica.

Los quintos informes nacionales brindan a los países la oportunidad de realizar una evaluación intermedia del progreso en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por lo tanto, la información contenida en los quintos informes nacionales como evaluación intermedia es esencial para el éxito del Plan Estratégico y el Convenio, y las decisiones tomadas sobre esa base impulsarán su aplicación. Como herramienta de comunicación, el quinto informe nacional también es crucial para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/reports



Datos breves

- ▶ Los informes nacionales muestran el estado de la diversidad biológica y las acciones emprendidas en un país dado, y proporcionan recomendaciones para acciones adicionales destinadas a evitar la pérdida de diversidad biológica.
- ▶ Los informes nacionales son públicos y accesibles para todos.
- ▶ Usted puede participar en el proceso de elaboración del informe nacional en las consultas al público.
- ▶ Los informes nacionales potencian la planificación y las acciones sobre la diversidad biológica.
- ▶ Los informes nacionales facilitan la cooperación internacional.
- ▶ Se insta a los países a usar los informes como una herramienta de comunicación.
- ▶ 150 países han elaborado sus primeros informes nacionales, que abarcaron los estudios de la diversidad biológica en su país y la planificación nacional en esa materia.
- ▶ 130 y 145 países enviaron sus informes nacionales número dos y tres, respectivamente, respondiendo a preguntas acerca de la aplicación del CDB.
- ▶ Hasta la fecha (24 de febrero de 2011), la Secretaría del CDB ha recibido 172 cuartos informes nacionales. En el cuarto informe nacional, los países proporcionan una evaluación de la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y el progreso hacia el Objetivo de Diversidad Biológica para 2010, así como la aplicación del Plan Estratégico del CDB (2002-2010).

Más información

1º, 2º, 3º, 4º y 5º Informes Nacionales ▶ www.cbd.int/reports

Artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica
▶ www.cbd.int/convention/articles.shtml?a=cbd-26

Grupo de Trabajo sobre Revisión de la Aplicación
▶ www.cbd.int/recommendation/wgri/?id=11478

Decisiones II/17, IV/14, V/19, VI/25, VII/25, VIII/14, X/10 de la COP
▶ www.cbd.int/decisions/cop

Objetivo 2010 para la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/2010-target

Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 ▶ www.cbd.int/sp

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/reports



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Áreas Protegidas

Un Área Protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado legalmente o por otros medios eficaces, con el fin de lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y los servicios de los ecosistemas y valores culturales asociados.

La creación de redes de áreas protegidas extensas, ecológicamente representativas, gestionadas eficazmente y financieramente seguras es una estrategia crítica, no sólo para la conservación de la diversidad biológica, sino también para asegurar los bienes y servicios de los ecosistemas, permitir la mitigación y adaptación al cambio climático y ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reconociendo esas funciones críticas de las áreas protegidas, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se comprometieron en febrero de 2004 a realizar una serie de acciones específicas que se conoce como el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA, por sus siglas en inglés).

Este programa de trabajo, que hace hincapié en la participación equitativa en los costos y beneficios, reconoce los posibles tipos de gobernanza y destaca la representación ecológica, la eficacia de la gestión y los múltiples beneficios, es el plan de acción mundial más amplio para la instrumentación eficaz de las áreas protegidas y puede considerarse como un marco o “modelo” para las áreas protegidas de las próximas décadas.

Las Partes en el CDB han afirmado que este plan de trabajo es una iniciativa exitosa y constituye uno de los programas del CDB que más se ha aplicado. Desde la entrada en vigor del Convenio, tanto la cantidad como la extensión de las áreas protegidas del mundo se han incrementado cerca del 60%.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/protected



Datos breves

- ▶ Más de 120,000 áreas protegidas cubren alrededor del 12.9% de la superficie terrestre mundial.
- ▶ Las áreas marinas protegidas cubren el 6.3% de los mares territoriales y 0.5% de las zonas de alta mar.
- ▶ Las áreas protegidas bien gestionadas pueden brindar servicios ecosistémicos vitales, tales como purificación y retención de agua y control de la erosión. Además, pueden reducir las inundaciones e incendios forestales que no se deben a causas naturales.
- ▶ Las áreas protegidas son una salvaguarda para las comunidades humanas frente a una serie de riesgos y peligros ambientales, y contribuyen a la seguridad alimentaria y de salud al conservar la diversidad de cultivos y especies con valor económico y/o de subsistencia.
- ▶ Las áreas protegidas desempeñan un papel importante en los enfoques por ecosistemas utilizados para la adaptación al cambio climático y contribuyen a su mitigación por medio del almacenamiento y secuestro de carbono.
- ▶ Las áreas protegidas a menudo son una parte importante del legado e identidad cultural local, además de ofrecer beneficios de recreación, educación, salud y turismo a millones de personas en todo el mundo.
- ▶ Dado que muchas comunidades rurales dependen de los bosques, pasturas, humedales y áreas marinas protegidas para su subsistencia y medios de vida, las áreas protegidas contribuyen directamente con el programa mundial de desarrollo sostenible, reducción de la pobreza y conservación de culturas.
- ▶ Dado que muchas áreas protegidas existentes o propuestas coinciden con áreas rurales muy pobres, especialmente en países en desarrollo, se presentan cada vez más como posibles fuentes de desarrollo económico en estrategias de programas de reducción de la pobreza que pueden contribuir al bienestar de las personas y la reducción de la pobreza (subsistencia, cultural y espiritual, servicios ambientales, política).

Más información

Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas ▶ www.wdpa.org

Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN
▶ www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa

UNESCO Sitios del Patrimonio Mundial ▶ <http://whc.unesco.org/en/list>

UNESCO—Programa del Hombre y la Biosfera
▶ www.unesco.org/mabdb/bios1-2.htm

Iniciativa LifeWeb ▶ www.cbd.int/lifeweb

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/protected



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Iniciativa LifeWeb del CDB



LifeWeb

La Iniciativa LifeWeb del Convenio sobre la Diversidad Biológica fortalece el financiamiento para las áreas protegidas con el fin de conservar la diversidad biológica, asegurar medios de vida y enfrentar el cambio climático mediante la aplicación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB.

LifeWeb proporciona valor añadido a la cooperación internacional para el desarrollo al:

1. Permitir que los países receptores comuniquen sus prioridades de financiamiento a múltiples partes donantes.
2. Facilitar a los donantes el acceso a la información sobre las prioridades de financiamiento de los países receptores y coordinar oportunidades de financiamiento con otras partes donantes.
3. Ofrecer reconocimiento mundial en cuanto al compromiso y progreso financiero en la instrumentación de compromisos internacionales pertinentes.

La gama de servicios ofrecidos a los donantes de áreas protegidas y partes receptoras incluyen:

- ▶ Sitio Internet fácil de usar para el intercambio de información.
- ▶ Ayuda para la creación de alianzas que satisfagan las necesidades de los donantes y los receptores.
- ▶ Organización conjunta de procesos de mesas redondas a nivel regional y nacional con el fin de movilizar financiación.
- ▶ Coordinación de medios, comunicaciones y eventos de alto perfil destinados a promover y fomentar alianzas exitosas.

Las áreas protegidas bien gestionadas actúan como elementos esenciales para la conservación de la diversidad biológica y proporcionan servicios ecosistémicos vitales, los cuales son fundamentales para el bienestar de los seres humanos. Las decisiones de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconocen la necesidad de mayores recursos financieros para apoyar las áreas protegidas, a la vez que aumenta el apoyo de las Partes, donantes públicos y fundaciones privadas. El financiamiento adecuado para la creación y gestión de la red mundial de áreas protegidas no sólo protege los servicios de los ecosistemas, sino que también salvaguarda el futuro de la diversidad biológica de la Tierra y se ha comprobado que proporciona un retorno significativo de la inversión.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/lifeweb



Datos breves

- ▶ Los ecosistemas sanos dentro de áreas protegidas proporcionan \$100 en servicios ecosistémicos, tales como agua dulce y seguridad alimentaria, por cada dólar invertido en la gestión destinada a mantener y aumentar el suministro de esos servicios.
- ▶ Los ecosistemas de arrecifes de coral protegidos contribuyen el equivalente a 9,000 millones de dólares americanos por año en protección costera en todo el mundo.
- ▶ Cerca de 1,100 millones de personas en todo el mundo dependen de las áreas forestales protegidas para su supervivencia.
- ▶ Una revisión de 112 estudios en 80 áreas marinas protegidas concluyó que las poblaciones, el tamaño y la biomasa de peces aumentaron drásticamente dentro de las reservas de pesca, dando como resultado una mayor cantidad y tamaño de peces en las áreas cercanas. Esto ha resultado en un mayor consumo de proteínas y una mejora de la salud de los niños en muchas comunidades pesqueras dentro de las áreas marinas protegidas y sus alrededores.
- ▶ Cerca de un tercio (33 de 105) de las ciudades más grandes del mundo obtienen una cantidad significativa de su agua potable directamente de áreas protegidas.
- ▶ Entre el 20% y 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de la conversión de bosques y otros ecosistemas.
- ▶ Tres clases diferentes de maníes silvestres se utilizaron para producir variedades comerciales resistentes a los nematodos agalladores, ayudando a los productores de todo el mundo a ahorrar aproximadamente 100 millones de dólares cada año.

Más información

El valor de la naturaleza: Beneficios ecológicos, económicos, culturales y sociales de las áreas protegidas, SCDB, 2008 ▶ www.cbd.int/doc/publications/cbd-value-nature-en.pdf

La economía de los ecosistemas y la biodiversidad para los responsables de la elaboración de políticas nacionales e internacionales, 2009

▶ www.preventionweb.net/files/11753_UNEP.pdf

Pabellón de los Ecosistemas y el Cambio Climático de las Convenciones de Río

▶ www.ecosystemspavilion.org

Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas ▶ www.wdpa.org

Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

▶ www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa

Terra Viva Grants Directory ▶ www.terravivagrants.org

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/lifeweb



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica

Utilizar la diversidad biológica de manera sostenible significa usar los recursos naturales a un ritmo tal que la Tierra pueda renovarlos. Es una manera de asegurar que podamos satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

A medida que aumenta la población humana, lo mismo sucede con la presión sobre los ecosistemas debido a que extraemos de ellos más recursos. Por tal motivo, nuestra huella ecológica sobre el planeta no es sostenible y llegará a ser insoportable a no ser que cambiemos nuestros modelos de consumo y nuestro comportamiento en general. En el pasado, los seres humanos se han adaptado a las condiciones cambiantes aumentando la productividad, pero ahora hemos alcanzado los límites de la capacidad de la Tierra.

Hoy en día, nuestra única opción es gestionar la productividad y los recursos de forma sostenible, reduciendo los desechos en la medida de lo posible, siguiendo los principios de la gestión adaptativa y tomando en cuenta los conocimientos tradicionales que contribuyen a la conservación de los servicios de los ecosistemas.

Dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se aplican los principios de utilización sostenible a los sectores que más afectan la diversidad biológica, tales como la agricultura, la silvicultura, la pesca, el turismo y la gestión del agua. En 2004, las Partes en el CDB adoptaron los Principios y Directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica, un conjunto de 14 principios que se aplican a todas las actividades y áreas. En 2010 estos principios se reafirmaron y su instrumentación se evaluó mediante una revisión en profundidad.

Al adoptar el CDB, los gobiernos se comprometen a integrar la conservación y utilización sostenible en sus políticas a nivel nacional. Minimizando la pérdida de diversidad biológica y ayudando a las poblaciones locales a restaurar las zonas degradadas, juntos podemos hacer de ésta una nueva era de desarrollo económico ambientalmente adecuado.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/sustainable



Datos breves

- ▶ A pesar de que el uso sostenible de la diversidad biológica está ampliamente incluido en las estrategias nacionales, el uso no sostenible y la sobreexplotación siguen siendo las principales amenazas a la diversidad biológica en algunos sectores tales como la pesca, la agricultura y la silvicultura.
- ▶ Las actividades sostenibles se pueden aplicar en muchos sectores, por ejemplo: agricultura orgánica, evaluaciones de impacto ambiental, certificación y etiquetado ecológico, cuotas para la pesca, evitar el uso de grandes redes, gestión de zonas protegidas, reducción de incendios forestales, turismo sostenible.
- ▶ A medida que la población humana aumenta, se espera que crezca la demanda de pescado, especialmente en los países en desarrollo.
- ▶ El Informe Planeta Vivo 2010 revela que la huella ecológica de la humanidad ha aumentado más del doble desde 1966. En 2007, el año más reciente para el que hay datos disponibles, la humanidad utilizó el equivalente a 1,5 planetas para sustentar sus actividades (www.footprintnetwork.org).
- ▶ Los manglares protegen las líneas costeras de la erosión y los arrecifes de coral de la sedimentación. Además, actúan como viveros de una variedad de peces y mariscos. Las principales causas del declive de los manglares son la conversión a la acuicultura y la agricultura, así como el desarrollo urbano, residencial y del turismo.
- ▶ Aproximadamente 300 millones de personas dependen directamente de los bosques para su supervivencia, incluyendo 60 millones de personas de grupos indígenas y tribales, que son casi totalmente dependientes de los bosques.
- ▶ La explotación forestal ilegal y la cosecha ilegal de productos forestales son un grave problema con unos costes estimados de 15.000 millones de dólares al año. Las especies raras de árboles y aquellas de gran valor para la obtención de productos maderables y no maderables están en peligro de extinguirse localmente.

Más información

Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica

▶ www.cbd.int/sustainable/addis.shtml

Artículo 10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/decision/cop/?id=7749

Decisión VI/13 de la COP sobre utilización sostenible ▶ www.cbd.int/decision/cop/?id=7187

Decisión V/24 de la COP sobre utilización sostenible como una cuestión intersectorial

▶ www.cbd.int/decision/cop/?id=7166

Decisión VIII/21 de la COP sobre diversidad biológica marina y costera: conservación y utilización sostenible de fondos marinos profundos en áreas que estén fuera de la jurisdicción nacional ▶ www.cbd.int/decision/cop/?id=11035

Decisión X/32 de la COP sobre utilización sostenible de la diversidad biológica

▶ www.cbd.int/decision/cop/?id=12298

Desertificación ▶ www.greenfacts.org/en/biodiversity/l-2/4-causes-desertification.htm

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/sustainable



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Transferencia de Tecnología y Cooperación Tecnológica y Científica

Existe un consenso internacional acerca de que el desarrollo, transferencia, adaptación y difusión de tecnología y la creación de la capacidad relacionada son cruciales para lograr el desarrollo sostenible. Esto se refleja en documentos clave de política internacional tales como la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Agenda 21 y el Plan de aplicación de la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible de Johannesburgo.

El acceso a tecnología pertinente y su transferencia son esenciales para alcanzar los tres objetivos del Convenio. Se ha hecho un llamamiento a las Partes para que compartan información y cooperen en el desarrollo y la transferencia de tecnología entre sí y con el sector privado, las comunidades indígenas y locales, las instituciones de investigación y las ONG. Todos deberían facilitar el acceso y la transferencia de tecnologías respetuosas del medio ambiente que ayuden a conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica.

Entre las tecnologías importantes se incluyen técnicas para la conservación in situ y ex situ. Otras tecnologías significativas están relacionadas con la gestión sostenible de los recursos de la diversidad biológica. Además, muchas tecnologías de vigilancia son esenciales para obtener información precisa de la diversidad biológica, que a la vez es crucial para el diseño y la aplicación de políticas eficaces.

Son también importantes las biotecnologías cuyo desarrollo está basado en recursos genéticos. Los países deberían facilitar el acceso a los resultados de su investigación y compartir los beneficios que surjan de estas modernas biotecnologías con los países que proporcionan los recursos genéticos.

El Convenio muestra la manera de asociarse constructiva y fructíferamente mediante la cooperación científica y tecnológica a través de cuatro elementos clave: evaluaciones de tecnología, fortalecimiento de los sistemas de información a nivel nacional, regional e internacional, creación de condiciones que permitan la cooperación tecnológica y la transferencia de tecnología, tanto para quienes proporcionan como para quienes reciben esa tecnología, y creación de capacidad. El Convenio ha desarrollado una estrategia para la instrumentación práctica de actividades pertinentes, con un trabajo adicional en curso sobre la posibilidad de ayudar a las Partes en la aplicación y la manera de hacerlo a través de una Iniciativa de tecnología para la diversidad biológica.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/tech-transfer



Datos breves

- ▶ La aplicación de este programa de trabajo contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio: asegurar la sustentabilidad ambiental y erradicar la pobreza extrema y el hambre en 2015.
- ▶ El desarrollo, transferencia, adaptación y difusión de tecnología ambientalmente adecuada es esencial para lograr el desarrollo sostenible.
- ▶ La cooperación tecnológica y la transferencia de tecnología ayudarán a reducir el ritmo actual de pérdida de diversidad biológica.
- ▶ Todos deberían facilitar el acceso a las tecnologías respetuosas del medio ambiente que ayudan a conservar y usar de manera sostenible la biodiversidad.

Más información

Los artículos 16, 17, 18 y 19 del CDB se refieren a la transferencia de tecnología y la cooperación; el artículo 12 se refiere a las actividades de formación e investigación; el artículo 16 establece la obligación básica de todas las Partes con respecto al acceso y la transferencia de tecnología y establece varias condiciones con respecto a la transferencia de tecnología; todos los Artículos del Convenio se encuentran disponibles en ▶ www.cbd.int/convention/convention.shtml

Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo

▶ www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?documentID=78&articleID=1163

Agenda 21 ▶ www.un.org/esa/dsd/agenda21/res_agenda21_00.shtml

Plan de aplicación de la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible de Johannesburgo (CMDS)

▶ www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/English/WSSD_PlanImpl.pdf

Estrategia para la aplicación práctica del programa de trabajo del CDB sobre transferencia de tecnología y cooperación científica y tecnológica

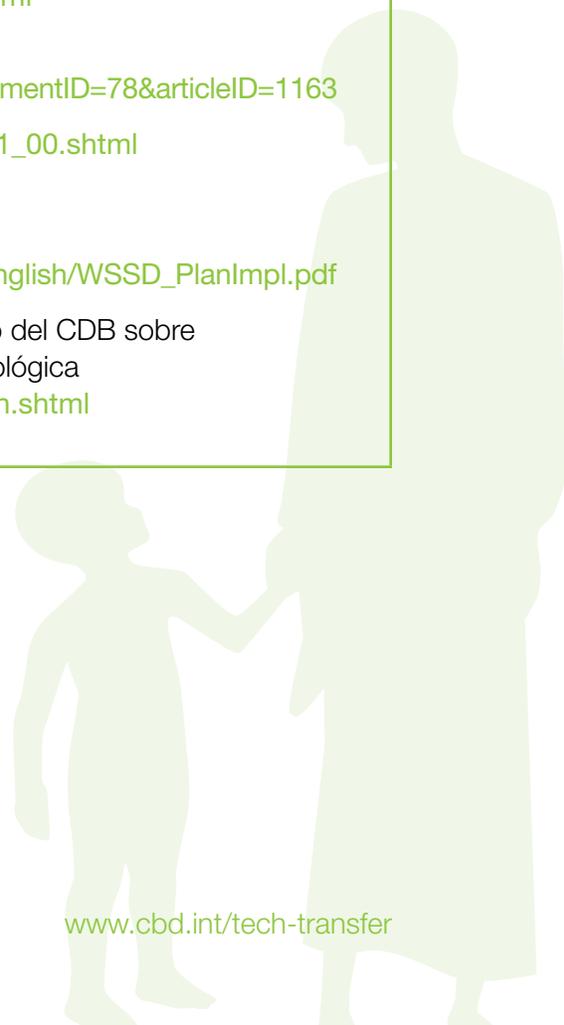
▶ www.cbd.int/tech-transfer/ahtegtechnologycooperation.shtml

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/tech-transfer





Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Diversidad Biológica y Turismo

Los paisajes naturales que albergan una gran diversidad biológica son atractivos para los turistas. En las zonas costeras, los turistas gustan de nadar en aguas limpias entre peces y arrecifes de coral, además de observar las ballenas y las aves marinas, mientras que otros prefieren ir de safari para observar la vida silvestre. Todas estas actividades requieren ecosistemas intactos y sanos. Los parques nacionales se basan en ecosistemas en funcionamiento que proporcionan recreo, educación, cultura y diversión a los visitantes.

El turismo es una de las industrias que crecen más rápidamente y puede ser una alternativa sostenible a actividades económicas que serían dañinas para la diversidad biológica. En suma, puede ser una alternativa sostenible a industrias más dañinas. El dinero que los turistas gastan puede servir a la naturaleza, la sociedad y la cultura mediante zonas protegidas y otras atracciones. El turismo sostenible también puede hacer que las comunidades se enorgullezcan al conservar y compartir sus tradiciones, conocimientos y arte, lo que contribuye a la utilización sostenible de la diversidad biológica local.

Por otra parte, el turismo puede tener una serie de impactos negativos sobre la diversidad biológica, particularmente cuando hay una gestión inadecuada. El turismo irresponsable y no sostenible puede dañar la naturaleza a través de la destrucción de hábitats, la sobreexplotación de los recursos locales, los desechos y la contaminación, las especies exóticas invasoras, el desarrollo de infraestructuras y las emisiones de gases de efecto invernadero. Los turistas esperan un medio ambiente limpio y no volverán a lugares contaminados o degradados, lo que producirá pérdidas económicas.

Tanto los viajeros como la industria del turismo, los gobiernos e inversores tienen interés en la conservación y el uso sostenible de los recursos. La diversidad biológica mantiene el turismo en marcha, además de satisfacer nuestras necesidades más básicas al suministrar alimentos, agua potable y medicamentos. El turismo sostenible es de interés para todos.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/tourism



Datos breves

- ▶ El turismo aporta aproximadamente el 8% del PIB mundial y uno de cada 12 empleos en todo el mundo.
- ▶ En 2009, las llegadas de turistas internacionales cayeron a 880 millones en comparación con 920 millones en 2008. A pesar de la crisis económica de 2008, no hay cambios en las proyecciones de crecimiento a largo plazo de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO). Sin embargo, está claro que no podemos continuar actuando como hasta ahora.
- ▶ El 46% de la mano de obra en el turismo son mujeres, ya que sus porcentajes de empleo en la mayoría de los países son mayores que en la mano de obra en general (34-40% son mujeres, según datos de la OIT).
- ▶ Las emisiones de dióxido de carbono procedentes del turismo representan
- ▶ aproximadamente el 5% de las emisiones mundiales, un problema agravado por la naturaleza impredecible de las emisiones en la alta atmósfera.
- ▶ El Premio al Mejor Sitio Web de Turismo Indígena y Biodiversidad del CDB (Premio ITBW) se entrega anualmente a dos ganadores. Para participar véase: <http://planeta.wikispaces.com/itbw>
- ▶ La Serie de talleres sobre comunidades indígenas, turismo y biodiversidad tiene como objetivo apoyar la gestión de las actividades turísticas respetuosas de la diversidad biológica, la capacidad que tienen los operadores de turismo de comunidades indígenas y locales para utilizar la Web, y la comercialización de aspectos cultural y biológicamente sostenibles de los productos de turismo de comunidades indígenas y locales.

Más información

Directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo

▶ www.cbd.int/doc/publications/tou-gdl-en.pdf

Gestión de turismo y diversidad biológica: Manual del usuario sobre las directrices del CDB sobre diversidad biológica y desarrollo turístico

▶ www.cbd.int/tourism/guidelines.shtml

Serie de talleres sobre comunidades indígenas, turismo y diversidad biológica

▶ www.cbd.int/doc/?meeting=WSTOURIDG-02

Premio al Mejor Sitio Web de Turismo Indígena y Biodiversidad del CDB (Premio ITBW)

▶ www.cbd.int/tourism/Award.shtml

Biodiversidad y Redes Turísticas ▶ <http://tourism.cbd.int>

Sociedad Internacional de Ecoturismo ▶ www.ecotourism.org

Instituto Internacional para la Paz a través del Turismo ▶ www.iipt.org

Criterios Globales de Turismo Sostenible ▶ www.SustainableTourismCriteria.org

Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMTNU) ▶ www.unwto.org

Programa de Turismo y Medio Ambiente del PNUMA ▶ www.unep.fr/scp/tourism

Foro Mundial del Turismo para la Paz y el Desarrollo Sostenible ▶ www.desti-nations.net

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/tourism



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Conocimientos, Innovación y Prácticas Tradicionales

Los conocimientos tradicionales incluyen el conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales a lo largo del mundo. Desarrollados a partir de la experiencia obtenida a través de los siglos y adaptados a la cultura y medio ambiente local, se transmiten oralmente de generación en generación. Tienden a ser de propiedad colectiva y toman la forma de historias, canciones, folclore, proverbios, valores culturales, creencias, rituales, leyes comunitarias, idioma local y prácticas agrícolas incluyendo la producción de especies vegetales y animales. A veces se les denomina tradición oral dado que se practica, canta, baila, pinta, talla, recita y actúa a través de miles de años. El conocimiento tradicional es principalmente de naturaleza práctica, especialmente en sectores tales como la agricultura, pesca, salud, horticultura, silvicultura y gestión ambiental en general.

Actualmente la apreciación del valor de los conocimientos tradicionales está en aumento. Este conocimiento es valioso no sólo para quienes dependen de él cotidianamente, sino también para la industria y la agricultura moderna. Muchos productos de gran popularidad, tales como medicamentos basados en especies vegetales, productos para la salud y cosméticos, se obtienen a través de conocimientos tradicionales. Asimismo, los productos agrícolas, productos forestales no maderables y artesanías también son valiosos. Por tales motivos, los conocimientos tradicionales pueden contribuir significativamente con el desarrollo sostenible.

Muchas comunidades indígenas y locales están situadas en áreas donde se encuentra la gran mayoría de los recursos genéticos del mundo, y muchas de ellas han cultivado y utilizado la diversidad biológica de manera sostenible durante miles de años. Se ha comprobado que algunas de sus prácticas mejoran y promueven la diversidad biológica a nivel local y ayudan a conservar la salud de los ecosistemas.

Sin embargo, la contribución de las comunidades indígenas y locales a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica va más allá de su papel como administradores de los recursos naturales. Sus habilidades y técnicas proporcionan información de gran valor para la comunidad mundial y son un modelo útil para las políticas de diversidad biológica. Además, en su calidad de comunidades con vastos conocimientos sobre los entornos locales, las comunidades indígenas y locales están involucradas muy directamente con la conservación y utilización sostenible.

Las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconocen la importancia crucial de los conocimientos tradicionales para los objetivos del Convenio y están considerando leyes, políticas y



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/traditional



programas específicos para protegerlos y promoverlos, y asegurar que las comunidades indígenas y locales tengan una participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de sus conocimientos.

Las Partes están comprometidas a lograr la participación eficaz de las comunidades indígenas y locales en todos los asuntos que les sean pertinentes. A fin de facilitar este proceso, han establecido un fondo voluntario para ayudar a los representantes de las comunidades indígenas y locales a participar en las reuniones y procesos del Convenio. Por información adicional, incluyendo los formularios de solicitud en los seis idiomas oficiales de la ONU, visite: www.cbd.int/traditional/fund.shtml.

Datos breves

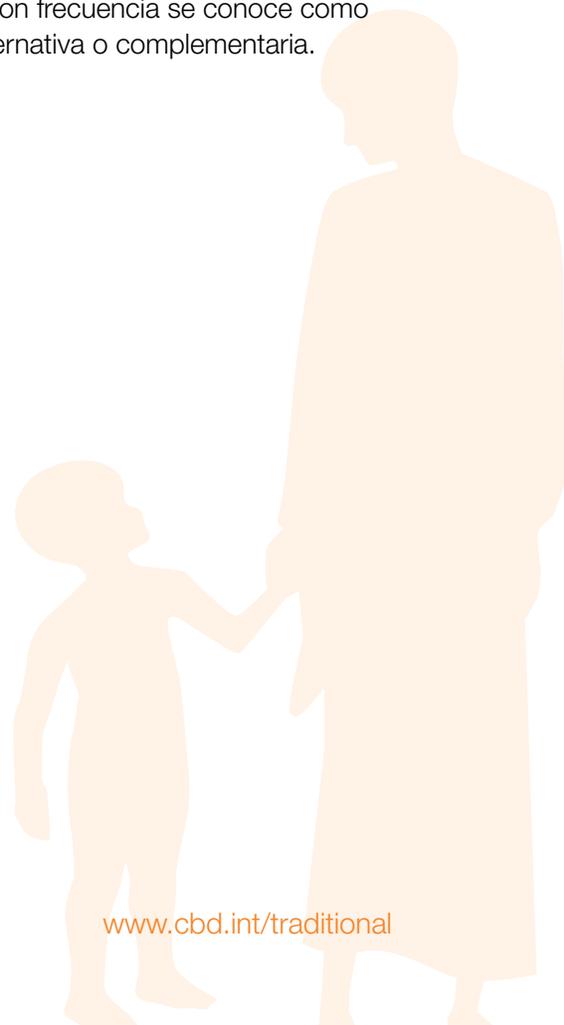
- ▶ Muchas comunidades indígenas y locales han vivido de forma sostenible a largo plazo durante miles de años.
- ▶ Las comunidades indígenas y locales tienen mucho para ofrecer en este mundo que enfrenta graves problemas como resultado de la utilización no sostenible de los recursos.
- ▶ Los conocimientos tradicionales pueden contribuir a resolver graves problemas mundiales mediante prácticas tales como conservación local, utilización sostenible de plantas y animales, y a abordar asuntos como el cambio climático, la desertificación y la calidad del agua.
- ▶ Debido a su estrecha relación con el medio ambiente y su dependencia directa de las plantas y animales, las comunidades indígenas y locales a menudo son las primeras comunidades afectadas por el cambio climático. Sin embargo, sus conocimientos tradicionales proporcionan la clave para lograr la adaptación a nivel local y alternativas para actividades sostenibles de mitigación.
- ▶ Los medicamentos tradicionales están basados en conocimientos tradicionales y, en muchos países en desarrollo, el 80% de la población continúa confiando en la medicina tradicional para la atención primaria de la salud.
- ▶ La medicina tradicional adoptada por otras poblaciones (fuera de su cultura indígena o tradicional) con frecuencia se conoce como medicina alternativa o complementaria.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/traditional





Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

La serie Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO) es un informe periódico preparado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La tercera edición del informe fue una de las principales publicaciones puestas en circulación en el Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010. Aunque el público objetivo son los responsables de formular políticas, está escrito para que sea accesible al público en general. El informe se encuentra disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en portugués.

La tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-3) presenta el estado y las tendencias de la diversidad biológica a nivel mundial, regional y nacional. Analizó las medidas adoptadas por la comunidad internacional para aplicar el Convenio y alcanzar el Objetivo sobre la Diversidad Biológica para 2010 de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de diversidad biológica como una contribución al alivio de la pobreza y en beneficio de toda la vida sobre la Tierra.

El informe examina las causas directas e indirectas de la pérdida de diversidad biológica y las implicaciones de las tendencias actuales de la diversidad biológica para el bienestar de los seres humanos en el futuro. Se presentan también posibles acciones que se pueden realizar para mejorar el estado de la diversidad biológica y para abordar los obstáculos a la aplicación del Convenio.

El GBO-3 se basa en múltiples fuentes de información. Haciendo uso de más de 100 informes nacionales presentados por las Partes en el Convenio, así como información proporcionada por la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica (BIP) y artículos y evaluaciones científicas, el GBO-3 constituyó una importante fuente de información en el desarrollo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los Objetivos sobre Diversidad Biológica de Aichi.



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/gbo



Datos breves

- ▶ La tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica proporciona información actualizada sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica y las respuestas a su pérdida.
- ▶ El GBO-3 proporciona una evaluación del progreso hacia el cumplimiento del Objetivo 2010 para la Diversidad Biológica.
- ▶ El GBO-3 identifica los obstáculos para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y propone algunas posibles acciones que se pueden realizar para superarlos.
- ▶ El GBO-3 fue una importante fuente de información para el desarrollo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los Objetivos sobre Diversidad Biológica de Aichi.
- ▶ Las conclusiones de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica se discutieron durante la 14ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA), la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP 10) y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Más información

GBO 3 ▶ www.cbd.int/gbo3

GBO 2 ▶ www.cbd.int/gbo2

GBO 1 ▶ www.cbd.int/gbo1

Conferencia de las Partes ▶ www.cbd.int/convention/cops.shtml

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT)
▶ www.cbd.int/sbstta

Informes Nacionales ▶ www.cbd.int/reports

Objetivo 2010 para la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/2010-target

Asociación de Indicadores de Biodiversidad ▶ www.bipnational.net

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/gbo